DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 15 de octubre de 2010 | NÚM. 44

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Pregunta sobre los Reglamentos Orgánicos de Centro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

— Pregunta sobre la nueva configuración de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

— Pregunta sobre los criterios del Departamento de Educación para la ampliación de líneas en centros concertados, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

— Pregunta sobre si se han respetado en el curso 2010-11 las ratios y la adecuación en las aulas de los niños y niñas a partir de los 3 años en los centros educativos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el Informe sobre el análisis de la gestión de la Universidad Pública de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 38 minutos.

Pregunta sobre los Reglamentos Orgánicos de Centro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 2).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Catalán Higueras. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero (Pág. 2).

Pregunta sobre la nueva configuración de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 4).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero de Educación, señor Catalán Higueras. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero (Pág. 5).

Pregunta sobre los criterios del Departamento de Educación para la ampliación de líneas en centros concertados, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 6).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero de Educación, señor Catalán Higueras. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero (Pág. 6).

Pregunta sobre si se han respetado en el curso 2010-11 las ratios y la adecuación en las aulas de los niños y niñas a partir de los 3 años en los centros educativos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes (Pág. 8).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Catalán Higueras. Réplica de la señora Mangado Cortes, a quien contesta el Consejero (Pág. 8).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 19 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el Informe sobre el análisis de la gestión de la Universidad Pública de Navarra (Pág. 10).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Mangado Cortes (Pág. 10).

A continuacion interviene el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda Cabezas (Pág. 10).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras Mangado Cortes, González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano, el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responden el Presidente y el Auditor de la Cámara de Comptos señor Cabeza del Salvador (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 12 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Pregunta sobre los Reglamentos Orgánicos de Centro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Egun on denoi. Buenos días a todas y a todos. Tenemos aquí al señor Catalán y al equipo que le acompaña y les damos la bienvenida antes de que se me olvide, como la mayoría de las veces. Los primeros puntos del orden del día son preguntas orales. La primera pregunta es sobre los reglamentos orgánicos de centro y está presentada por doña María Victoria Arraiza, quien tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, y también buenos días al Consejero de Educación, don Alberto Catalán, al Director General de Inspección y Servicios, señor Esparza, y al Jefe de Gabinete, señor De la Merced. Gracias por estar aquí para contestar a las dudas que se suscitan en los distintos grupos sobre el ámbito educativo.*

La pregunta que formula mi grupo tiene que ver con los reglamentos orgánicos de centros y, como

indico en la exposición de motivos, tiene que ver con todas las reflexiones que últimamente se están haciendo, reflexiones de gran interés y calado en estudios, informes auspiciados por el Ministerio de Educación y por otros organismos sobre el sistema educativo y sus necesidades. Parece que se pone de manifiesto la necesidad de introducir cambios, pudiéramos decir de carácter cualitativo o estructural, en el propio sistema para ir avanzando hacia la consecución de los fines y objetivos y también en la mejora de los sistemas educativos, de acuerdo con las actuales necesidades.

Nosotros entendemos que en esa cuestión los reglamentos orgánicos de centros son primordiales porque de alguna manera son los que dan la estructura de funcionamiento a los centros y queríamos preguntarle, tal y como figura en la pregunta, en qué punto se encuentra en este momento el desarrollo de la normativa referida a los reglamentos orgánicos de centro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Yendo a la cuestión que en este momento se plantea por la portavoz del Partido Socialista, les diré que el Departamento de Educación se encuentra inmerso en tareas de elaboración de la normativa educativa que desarrolla a su vez la Ley Orgánica de Educación, desde un enfoque y planteamiento de profundización en las cuotas de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros de enseñanza no universitarios de la propia Comunidad Foral de Navarra.*

Efectivamente, como decía la propia portavoz del Partido Socialista, estudios y evaluaciones internacionales realizadas con rigor avalan que una mayor autonomía de los centros en los aspectos mencionados, en los que está haciendo hincapié el Departamento de Educación, puede contribuir a un mayor éxito académico del alumnado.

El Departamento de Educación es consciente de esta cuestión y por ello se han organizado, en colaboración con el Consejo Escolar de Navarra y la Junta Superior de Educación, unas jornadas sobre evaluación, autonomía y liderazgo en los centros educativos, jornadas que, como saben todas sus señorías, han tenido lugar en Pamplona los pasados días 28, 29 y 30 de septiembre. Asimismo, una representación del propio departamento va a participar en los próximos días en el congreso sobre éxito educativo y autonomía de los centros, organizado por el propio Ministerio de Educación, en colaboración con las comunidades autónomas, en este caso con la Junta de Andalucía, por considerar que este asunto ocupa en estos momentos a todas las Administraciones educativas de toda España que se encuentran en procesos análogos al que en este momento está llevando a cabo la Comunidad Foral de Navarra.

Por el momento, las tareas de elaboración de normativa al efecto se han plasmado, en primer lugar, en el Decreto Foral de 23 de agosto de este mismo año, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de Navarra, recientemente publicada en el Boletín Oficial de Navarra.

Este decreto inicial propicia que los centros tengan amplios espacios de autonomía al permitir en el plan de convivencia que tienen que desarrollar la concreción de determinados aspectos decretados, teniendo en cuenta los distintos niveles académicos, las modalidades de enseñanza y su propio contexto sociocultural. Teniendo en cuenta la importancia que para un ejercicio eficaz y responsable de la autonomía tiene el liderazgo de los centros educativos, actualmente se está preparando una normativa con rango de orden foral que establezca el procedimiento de selección, evaluación y renovación de las direcciones de los centros docentes de enseñanzas no universitarias. Está previsto que la publicación de la misma pueda realizarse, si no hay ninguna novedad, a finales de este mismo año 2010.

Otro tipo de cuestiones que también se están analizando en el departamento, pero para las que tampoco a día de hoy se puede establecer una fecha fija o plazo para su ejecución, es lo que tiene que ver con algunos aspectos de la autonomía de los centros educativos. Queremos llevarlo a cabo fundamentalmente con la participación de aquellos que tienen algo que decir en la materia como pueden ser los profesores y los equipos directivos, y sobre todo buscando el máximo grado de consenso a la hora de permitir que la comunidad educativa pueda sentirse satisfecha y reflejada en la normativa que establezca el Departamento de Educación buscando la eficacia y la eficiencia en la autonomía de estos centros educativos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias. Bien, señor Consejero, mi grupo le agradece la información que nos ha proporcionado. Asistimos a las jornadas que organizó el Departamento de Educación junto con el Consejo Escolar de Navarra porque si hay algo que creemos que debe animar la nueva normativa de los reglamentos orgánicos de centros es precisamente ese binomio autonomía-evaluación, que es en el que se debe basar la estructura del sistema educativo y, por tanto, entendimos que era importante acudir para*

conocer lo último en lo que se estaba trabajando sobre ese asunto para poder llevarlo a la ponencia de la ley de bases de educación porque la autonomía y la evaluación van a tener un lugar importante, destacado en esa normativa, y nos parece que son las líneas maestras de futuro.

En cualquier caso, le pediríamos que en ese avance que están haciendo de los reglamentos orgánicos de centro de una vez por todas haya cuestiones que se tengan en cuenta y no se sigan arrastrando, como sucede en este momento. Y permítame que se las enumere. Un centro de Formación Profesional no es igual que un centro de Educación Infantil y Primaria y un centro de Educación Infantil y Primaria no es igual que un centro de educación de adultos y un centro de adultos tampoco tiene nada que ver con un centro de Educación Especial. En esa idea de potenciar la autonomía, desde luego, habrá que pensar que la normativa de los centros de Educación Infantil y Primaria no puede ser la misma para los centros de Educación Especial, máxime después de lo que tanto en junio como ayer hablamos en el Pleno. Son centros que precisan otro tipo de organización, de personal y de asistencia. Un centro de adultos, bien sea de Secundaria, bien sea de enseñanza básica, no es igual que un centro de Educación Infantil y Primaria, y la misma normativa o una normativa parecida crea disfunciones y, desde luego, lo que queda completamente de manifiesto y claro es que un centro de Formación Profesional y los centros de referencia nacional, centros integrados, necesitan unos reglamentos orgánicos de centro que se adecuen a las enseñanzas que están impartiendo y a las personas que acuden a esos centros.

Creemos que se está dando un impulso en toda España, también desde el ministerio, para avanzar en lo que hoy precisa el sistema educativo español y el de cada una de las comunidades autónomas, y les animamos a que este trabajo de reglamento orgánico de centros se haga estrictamente como ha dicho, con la participación de la comunidad educativa, que será lo más saludable, y que escuchen también a este Parlamento, en el que estamos trabajando desde hace dos años yo creo que con indudable eficacia en el ámbito educativo, para que puedan ser unos reglamentos orgánicos de centros que contribuyan a la mejora de nuestro sistema educativo y a corregir las disfunciones que actualmente se dan.

Esta Comisión de Educación y la ponencia de educación, desde luego, también podrán aportar todo aquello que hemos adquirido y que creemos que puede ser de interés para la mejora de nuestro sistema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. He de coincidir plenamente en el planteamiento que hace la portavoz del Partido Socialista. Ella sabe que en esta cuestión el propio ministerio también ha pedido la colaboración de las comunidades autónomas para hacer un desarrollo de los ROC lo más adecuado posible a las necesidades que en este momento se plantea la comunidad educativa española. Así lo ha entendido el propio Gobierno de Navarra que se ha manifestado en esa línea en las últimas conferencias sectoriales en las que se han abordado estas cuestiones u otras.*

Por otro lado, también es lógico que, en esa línea, tengamos que andar con prudencia y con responsabilidad a la hora de buscar el máximo consenso posible para que no se puedan dar, como ha ocurrido en otras comunidades autónomas, críticas o desencuentros, fundamentalmente entre los responsables o los equipos directivos de estos centros educativos, por los nuevos reglamentos o las propuestas que han hecho algunas comunidades autónomas. Esa es la intención del departamento, pero teniendo en cuenta que la planificación que se tenga que llevar a cabo será responsabilidad finalmente del propio departamento.

Coincido en las especificidades que tienen que tener los centros educativos a los que usted se refería, no es lo mismo hablar de Educación Infantil que de Educación Primaria o Secundaria o de la Formación Profesional, y, en esa línea, se debe entender que existe ya una orden foral que regula algunas cuestiones, si no todas, de los centros de Formación Profesional integrados. Por lo tanto, en esa línea se sigue avanzando, teniendo en cuenta esas diferencias o esas especificidades, mejor dicho, que se tienen que dar en cada uno de esos centros educativos. En esa línea, no tenga la menor duda de que este Consejero y su departamento serán receptivos a los planteamientos que se quieran hacer por esta Comisión de Educación del Parlamento de Navarra y de manera especial, si me permiten decirlo así, de los grupos que están permitiendo el pacto presupuestario, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko.*

Pregunta sobre la nueva configuración de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *En el segundo punto del orden del día tenemos una pregunta sobre la configuración de los institutos de Educación Secundaria Obligatoria, realizada por la señora Arraiza, quien tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Creo que el asunto de los IESO es un asunto antiguo, tan antiguo como la implantación de la propia LOGSE. Siguen produciéndose disfunciones en estos centros. Somos conscientes en mi grupo de que no son iguales todos los IESO, que algunos de ellos tienen una masa crítica de alumnos suficiente para poder abordar procesos de autonomía, hay otros en los que, por el número de alumnos que tienen, es más dificultoso, pero, sin duda alguna, hay algo que nos preocupa especialmente. Los institutos de Educación Secundaria Obligatoria son institutos en los cuales se imparte la etapa obligatoria del sistema educativo más dificultosa y más compleja en líneas generales. Es la etapa educativa en la que son necesarias de manera especial medidas de atención a la diversidad tanto de carácter curricular como organizativo, en la que la atención tutorial y de orientación para los alumnos es especialmente importante, tanto desde el punto de vista personal como desde el punto de vista de la orientación profesional, es decir, es una etapa que por sí misma tiene ya toda la potencia necesaria como para poder configurar un centro con todas las garantías.*

En esos centros educativos los profesores tienen, la verdad, muy pocas oportunidades de lo que podríamos llamar una promoción horizontal para poder hacer una carrera profesional docente, aunque yo creo que es algo que está ligado con todos los conceptos de autonomía y de evaluación. Así que, a nuestro juicio, hay que avanzar en ese sentido.

Esta es una cuestión que estaba presente en el pacto que se firmó en el año 2007 y, sin embargo, por las razones que sea, queda en agua de borrajas. La pregunta concreta es si tienen algún proyecto para la configuración de los institutos de Educación Secundaria Obligatoria en Navarra sabiendo que entre ellos también hay diferencias que sería razonable que se tuvieran en cuenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Yendo también al grano de la cuestión, le diré que la propuesta de la Administración irá en la línea de propiciar que los institutos de Educación Secundaria Obligatoria dispongan fundamentalmente de autonomía para su organización y funcionamiento, acorde, como decía usted, con la etapa educativa en la que intervienen, haciendo especial énfasis en que permitan la organización adecuada desde el punto de vista de coordinación horizontal y vertical del profesorado, como usted misma manifestaba. De ahí que el departamento quiera hacer referencia a esa coordinación horizontal para hacer referencia a la acción educativa del profesorado que interviene con un mismo grupo de alumnos, profesorado de diferentes materias, áreas y módulos. Desde el punto de vista del departamento, es esencial para ver qué contenidos se trabajan, cómo están secuenciados, la metodología didáctica a aplicar, el seguimiento del alumnado, etcétera, y, por otro lado, la coordinación vertical a la hora de hacer referencia a la configuración de los departamentos didácticos y a la coordinación con el resto de profesores y con el equipo directivo a través de la comisión coordinadora pedagógica.*

En esa línea, como han podido comprobar, me parece que las coincidencias entre los planteamientos que realiza su señoría y los que está trabajando el Departamento de Educación son las que cabría esperar en ambas responsabilidades, sobre todo teniendo en cuenta que este es un asunto en el que el Departamento de Educación está trabajando para permitir que estos centros, estos institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, teniendo en cuenta también las diferentes situaciones entre unos y otros, realicen la mayor carga docente en las condiciones más eficaces y eficientes para la formación de los jóvenes navarros.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Gracias, señor Consejero. También tengo que decirle que me alegro de que estén trabajando, pero sería bueno que para el final de la legislatura pudiéramos ver que algunos IESO tienen realmente configurados en su estructura departamentos que hagan posible no solamente la coordinación, porque esto viene dado, viene hecho. El profesor que está trabajando en un instituto, sea un IESO, sea un instituto de Formación Profesional o sea un instituto de Educación Secundaria y Bachillerato, está obligado a la coordinación porque forma parte de su trabajo.*

De lo que estamos hablando también es de la promoción profesional, y sabemos que en un instituto de Educación Secundaria Obligatoria, a pesar de hacerse el mismo trabajo y con alumnos con las mismas características que en un instituto de Secundaria y Bachillerato, la posibilidad de los departamentos estaba muy limitada, y esto, como usted sabe, también ha repercutido negativamente en la propia estabilidad de esos centros educativos, porque mucha gente trataba de marcharse, dado que no encontraba elementos suficientes de promoción profesional.

Por eso, más que hablar de coordinación horizontal, que la doy por hecha, yo hablaba de promoción profesional horizontal, no solamente saltando de escala, de grupo o de etapa educativa, sino también de poder promocionar haciéndose cargo de las jefaturas de los departamentos. Creo

que esto es preciso dentro de los IESO, como le he dicho, para que vea que tenemos claro cuál es la situación, matizando, sabiendo que no todos los institutos de Secundaria Obligatoria son exactamente iguales, que los hay de muy diferentes dimensiones, pero si queremos avanzar en que realmente haya estabilidad en los centros, en que la gente encuentre elementos de promoción profesional, tenemos que ponerlo en la mano, dentro, por supuesto también, de lo que conviene a la autonomía y a la evaluación de los centros. Yo creo que esos centros merecen un impulso porque algunos de ellos están haciendo un extraordinario trabajo. No sé si me atrevo a pedirle el compromiso de que para cuando acabe esta legislatura esos IESO puedan contar con unos departamentos, puedan contar con una estructura profesional que sea semejante a la que tienen algunos centros de Formación Profesional que cuentan con un número de alumnos parecido o similar al que tienen algunos IESO. Nos parece importante, como le digo, para la mejora de la actividad en esos centros, para el reconocimiento profesional del profesorado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Independientemente de lo que estamos comentando, también es cierto que hay algunas resoluciones del propio Parlamento que van a condicionar o que hay que tener en cuenta a la hora de abordar la situación no solamente de presente sino de futuro de los IESO, y es esa revisión que planteó el Parlamento de lo que se ha venido denominando mapa escolar, que condicionará también este tipo de centros. Por otro lado, también habrá que tener en cuenta lo que comentábamos en la pregunta anterior, los reglamentos orgánicos de los centros, que también tienen o pueden tener influencia.*

Asimismo, les diré que el departamento no está parado, incluso aunque ustedes puedan conocer los propios presupuestos o el articulado de la ley de presupuestos, hay alguna disposición adicional en esa línea que puede permitir que a partir de este año no se puedan tomar medidas en relación con los departamentos a los que usted se refería, pero tampoco debemos obviar que en este momento esa tarea de los departamentos la están realizando esas áreas de coordinación. Pero, bueno, al menos la figura está establecida y está permitiendo que algunos profesores liberen horas y que esa asignación que tienen y esa dedicación también les puntúe en los concursos de traslado. Quiero decir que algo hay establecido en esa línea, no digamos que no hay nada, independientemente, como les digo, de que es intención del departamento seguir avanzando, evaluando lo que se ha hecho hasta ahora para ver qué cosas hay que modificar o adaptar a la realidad, sobre todo a la hora de reconocer la labor que vienen realizando los equipos directivos y los docentes de esos centros educativos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko.*

Pregunta sobre los criterios del Departamento de Educación para la ampliación de líneas en centros concertados, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Para realizar la pregunta del tercer punto del orden del día tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Sobre esta cuestión usted ya ha tenido la oportunidad de contestar en pregunta oral en Pleno, pero nosotros también la formulamos y me gustaría volver a formularla aquí y conocer algunas cuestiones más sobre las líneas que se han ampliado en un centro educativo concertado de Tudela y saber cuáles son los criterios que ha utilizado el Departamento de Educación para la ampliación de esas líneas. Me gustaría hacerle una pregunta concreta: cuántas aulas de tres años había el año pasado en Compañía de María y cuántas aulas de tres años hay este año en Compañía de María. Sé que no está en la pregunta, pero podría ser para la repregunta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Había cuatro, hay cuatro, por lo tanto, quiero dejar muy claro que no se han ampliado las líneas en los centros concertados y las que se han renovado ya venían concertándose de años anteriores, y en el caso concreto al que usted se refería había cuatro líneas para tres años y este año hay cuatro líneas.*

Es más, hay algo que creo que es muy importante y no me voy a cansar de decirlo. Usted recordaba que ayer también intervine en una cuestión similar, pero otro día, el día 30 del pasado mes también lo hacía. Les diré que el número total de aulas concertadas de tres años ha disminuido en una con respecto al curso pasado, situación que no ha ocurrido ni mucho menos en el caso de la enseñanza pública, en el que las aulas de tres años han crecido de doscientas dieciséis a doscientas treinta y dos respecto al curso pasado, dándose un incremento, por lo tanto, de más del 7 por ciento.

Debemos tener en cuenta también que del total de las unidades que se conciertan algunas son

transitorias, que se pueden mantener o no en función de las necesidades de escolarización y cuya renovación está amparada por la normativa vigente, y ese número de aulas que no son definitivas también ha disminuido en la red concertada con respecto al curso anterior 2009-2010. En el curso presente se ha procedido a autorizar con carácter transitorio varias unidades porque se ha acreditado la existencia de necesidades de escolarización transitoria en varios centros educativos concertados que sobrepasan, al menos momentáneamente, la capacidad máxima que tienen autorizada.

Respecto al aula concertada de Compañía de María, como decía, esta aula estaba concertada el curso pasado. También he de decir que desde la institución del Defensor del Pueblo se solicitó con insistencia al departamento que estudiara la posibilidad de atender la voluntad de los padres de alumnos que querían matricularse en este centro, más concretamente, veintitrés niños que se quedaban fuera, y que se autorizara nuevamente la cuarta línea, como se había realizado el año anterior, por entender que estaban ante una situación que el propio Defensor del Pueblo consideraba excepcional y limitada al colegio Compañía de María. Por lo tanto, en esa línea, vuelvo a ratificar que los criterios seguidos han sido los establecidos en la propia Ley Orgánica de Educación, que la red concertada ha visto disminuidas las aulas que tiene concertadas y que, en este caso, independientemente de que se haya producido un incremento importante, más de mil quinientos alumnos en todo el sistema educativo navarro, se han incrementado las líneas en la red pública en más del 7 por ciento y se han disminuido en la red concertada, fundamentalmente porque esa era la realidad y eso era lo que el departamento consideraba que tenía que ser de acuerdo con la planificación educativa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene su turno de réplica, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Gracias por su respuesta, señor Consejero, Imagino lo que este año se estaba ofreciendo en Tudela, porque había cuatro aulas para los niños que ya estaban escolarizados, para los niños de tres años del curso pasado que este año pasaban, se supone, a segundo de Educación Infantil, realmente, no había cuatro aulas para tres años. En la primera oferta educativa que ustedes hicieron había tres líneas en tres años, no había cuatro líneas porque esas cuatro líneas ya estaban en segundo de Educación Infantil. Nosotros ya sabemos que cada vez que se da una línea lo que se hace no es dar una línea, es dar catorce líneas, porque es para los catorce años siguientes, esto es obvio y es así. La primera oferta me parece que era de tres líneas, no de cuatro. En cualquier caso, no entremos en esos detalles.*

Hay algo que me parece especialmente significativo en lo que está pasando, y es lo siguiente. Yo creo que se está haciendo demasiado hincapié en la libertad de elección de centro, como si la libertad de elección de centro fuera el elemento crucial del sistema educativo. Creo que la libertad de elección de centro no es un derecho constitucional, no es la libertad de enseñanza, la libertad de elección de centro está reconocida en las leyes orgánicas, pero no debe ser el principio sacrosanto que guíe cómo se debe organizar o planificar el sistema educativo. Me parece que no debe ser así, que deben ser otras cuestiones las que guíen la planificación del sistema educativo.

Y en lo que respecta a Tudela, nosotros tenemos constancia de que el propio Alcalde de Tudela ha tratado justamente de que los nuevos desarrollos urbanísticos puedan integrar en su población diferentes tipos o una diversidad social para evitar los guetos, y nos ha parecido que es una buena idea, sin embargo, en Tudela en este momento con algunos centros se está produciendo una segregación de alumnos que es peligrosa. Supongo que a algunos les encanta la libertad de elección como si esto fuera el mercado y no les importa que algunos centros queden como absolutos guetos en los que se concentran los alumnos más problemáticos, más complejos o que más necesidades tienen. Ese es un modelo de sociedad que a nosotros no nos gusta y que creemos que debe corregirse con la planificación educativa. En ese sentido, le pedimos que hagan esfuerzos dirigidos precisamente a que en Tudela, donde se han tratado de introducir algunas medidas para potenciar la diversidad social en el conjunto de la ciudad, se introduzcan también medidas para potenciar la diversidad social en la escuela, que es el sitio por excelencia de la socialización, del encuentro y del conocimiento de los alumnos, y que tomen las medidas necesarias para que puedan evitarse esos guetos tan profundos que usted sabe que se han producido y que marcan una estratificación social absolutamente indeseable y se pueda avanzar hacia un sistema más equilibrado de todos los centros educativos de la zona, sin tener que renunciar a la libertad de elección de centro, pero sabiendo qué tipo de sociedad queremos y si queremos una sociedad en la que no existan guetos sino que se puedan facilitar verdaderamente el pluralismo y la diversidad social. Esa sería para nosotros la preocupación más importante, más allá de una línea más, una línea menos, dos clases más, dos clases menos, ver de qué manera, dado que ustedes son los que planifican el sistema, pueden dar pasos para tratar de corregir alguna situación bastante digamos problemática que creemos que no tiene demasiado sentido y no es, desde

luego, educativa y menos a estas alturas del siglo XXI. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que tengo que decir, porque, si no, parece que no estamos teniendo en cuenta lo que ha venido ocurriendo a lo largo de los últimos años, es que el proceso de escolarización en esta Comunidad en líneas generales es adecuado, es bueno. No quiero decir que no se puedan producir hechos puntuales muy concretos, pero la generalidad es positiva para nuestra Comunidad, independientemente, y yo no me cansaré de decirlo, del responsable político o del color del partido político que ha tenido responsabilidades de gobierno. La escolarización en esta Comunidad, comparando con lo que ocurre en otros sitios, creo que es ejemplar en líneas generales. ¿Que hay cuestiones que se pueden mejorar o que se pueden adaptar o que se pueden tener en cuenta las situaciones concretas, puntuales que se viven en cada etapa o en cada momento de tiempo? Pues le digo que sí, posiblemente, y eso es lo que el departamento está llevando a cabo.*

Quiero dejar también claro, cuando hablábamos de las líneas de Compañía de María, que el año pasado había cuatro y hay cuatro este año, eso debe quedar muy claro, y que el curso anterior se establecieron y se crearon dos líneas más en la red pública, y eso también hay que tenerlo en cuenta. ¿Libertad de elección de centro? Pues yo creo que viene contemplada en la Ley Orgánica de Educación y, por lo tanto, ese es un parámetro o una cuestión que también hay que tener en cuenta.

Yo no hablaría de segregación de alumnos única y exclusivamente referido a la red pública en comparación con la red concertada, sería un error, y en el caso de Tudela más si cabe, porque a veces puede dar esa impresión por algunas declaraciones que se hacen por algunos responsables sindicales. Ese no es el caso que nos ocupa, lo que sí le digo es que la situación de Tudela nos está ocupando. Cuando yo llegué al departamento lo comprobamos y nos comprometimos a tomar medidas, algunas medidas se tomaron y otras no se pudieron tomar, independientemente de la voluntad del Consejero o del Director General, atendiendo a otros planteamientos que se hacían desde gente experta también del departamento, pero sí es cierto que es una cuestión que nosotros vamos a analizar. Como decía ayer en Pleno, la relación con los responsables de los centros educativos y de manera especial de la red pública, con los directores, con los equipos directivos, es una relación fluida, directa, hay una comunicación permanente y en esa línea se quiere seguir avanzando. Sí le reconoceré, como usted misma ha dicho, que el Ayuntamiento también tiene sensibilidad a la hora de abordar esta cuestión y sobre todo a la hora de ir de la mano con el departamento para que se adopten las medidas pertinentes y se analice de forma específica la situación que se está dando en esta localidad que, con todos mis respetos, es diferente a lo que se puede dar en otros sitios.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko.*

Pregunta sobre si se han respetado en el curso 2010-11 las ratios y la adecuación en las aulas de los niños y niñas a partir de los 3 años en los centros educativos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Pasamos al cuarto punto del orden del día. Tiene la palabra la señora Mangado para hacer su pregunta.*

SRA. MANGADO CORTES (1): *Mila esker, mahaiburu andrea. Ongi etorri, kontseilari jauna baita Patxi Esparza jauna eta Javier de la Merced jauna ere, ongi etorri esan dudan bezala. Erdaraz jarraituko dut.*

Todos los años se produce la misma no digo inquietud pero sí cierta preocupación tanto en los centros educativos como en las familias ante el número de personas matriculadas en el segundo ciclo educativo de Educación Infantil.

Nos ha llegado la noticia, y la vemos con preocupación, de que en muchos centros, sobre todo concertados, sostenidos con fondos públicos, los números superan a la ratio de alumnado, y nos preocupa especialmente porque pensamos que no se cumple con la ratio, que es veinticinco como máximo, y si hay alguna persona con una necesidad educativa también hay otra serie de condicionamientos, pero no por el hecho de que se tenga que aumentar las concertaciones, al revés, simplemente estamos pensando en la doble labor que tiene que realizar el profesorado contratado por esos centros educativos, en la organización y en la calidad misma de la propia educación.

Queremos que nos diga, señor Consejero, cuál es la situación actual. Tenemos los datos que nos ha remitido el departamento, hay una serie de ellos que duplican la tasa de lo concertado y creemos que no se ha derivado hacia otras soluciones. Nos gustaría que nos diera información, si la tiene. Eskerrik asko.

---

(1) Traducción en pág. 26.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias. La señora Mangado pregunta sobre si se han respetado las ratios y la adecuación en las aulas de los niños y las niñas, sobre todo en este proceso de escolarización, y la respuesta del Consejero y del departamento tiene que quedar clara: sí, se ha respetado y se ha hecho, además, de conformidad con lo establecido en la propia Ley Orgánica de Educación, independientemente de alguna cuestión puntual a la que me imagino que luego se referirá la señora Mangado y que obedece a la voluntariedad que el propio centro educativo tiene.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Efectivamente, las ratios aparecen en la ley orgánica, después habla de que hay una cierta voluntariedad, luego ahí la ley no se cumple. Hay una serie de centros concertados, y también de centros públicos, en los que los números superan las plazas concertadas, y podríamos hablar, por ejemplo, de Mater Dei, de Ayegui, que tiene cincuenta y un alumnos y alumnas; de Irabia, que tiene ciento veintisiete; de Miravalles-El Redín, que tiene ciento sesenta y tres –supera todos los números–; de Santa Ana, con dos grupos de veintiséis, modelo G y modelo A, cincuenta y dos personas; de Luis Amigó, con ciento ocho personas, con lo cual supera en ocho a los cuatro conciertos; de San Ignacio, con ciento siete; del Santísimo Sacramento, con veintisiete; de Santa Teresa de Jesús, que tiene cincuenta y dos, supera en dos; de Vedruna, con cincuenta y cuatro, supera en cuatro; del Liceo Monjardín, con ciento siete, supera en siete; de San Cernin, con ciento ocho, supera en ocho; de Santa María la Real, con ciento ocho también; de la ikastola Garcés de los Fayos, con veintinueve, supera en cuatro; de Anunciata, con cincuenta y siete, supera en siete; de La Presentación, con veintiocho, supera en tres.*

Esos son datos referidos a la concertada, sin embargo, también en la red pública tenemos una serie de centros y me gustaría saber si es suficiente con las dieciséis plazas de profesorado que han aumentado debido al aumento de matriculación. En este caso están, por ejemplo, Ablitas, que tiene veintiséis; Zelandi, de Alsasua, que tiene cincuenta y uno, superaría en uno la ratio; Alaiz, de Barañáin, que tiene veintiocho; Ricardo Baroja, de Bera, que tiene veintiséis; Beriáin, que tiene TIL, tiene veintidós, por un lado, pero con el modelo A tiene treinta y cuatro, también superaría en seis; Mendialde, de Berriozar, también en diferentes modelos me interesaría saber porque las ratios superan en partes; Cascante; Corella, que superaría en tres gelas*. En fin, me gustaría que me diera la relación, si la tiene, y dónde se ha adecuado si alguna sobrepasa las ratios de matriculación. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que quiero decir es que no se ha incrementado en dieciséis el número de docentes, de profesores para este nuevo curso, sino que han sido noventa y nueve los nuevos profesores o docentes que se han incorporado al curso escolar 2010-2011 en la red pública. Y lo digo porque, dadas las necesidades que se planteaban, el departamento consideró oportuno que no se viesen perjudicados ni afectados en ningún caso por lo que se ha venido conociendo como crisis económica, por lo tanto, noventa y nueve profesores más se han incorporado a la red pública de la Comunidad Foral de Navarra para atender las necesidades, dado el incremento del alumnado que se ha producido.*

Por otro lado, lo que no sé es si la señora Mangado querrá que desdoblemos en esos centros de la red concertada, si es lo que se plantea, porque le diré que la ratio establecida es de veinticinco, pero usted sabe que en la propia Ley Orgánica de Educación, más concretamente en el artículo 87, se plantea la posibilidad de un incremento del 10 por ciento para los alumnos de incorporación tardía y que algunos centros de forma voluntaria optan por incorporar a esas personas y que incluso el departamento reserva y tiene la obligación y la responsabilidad de tener otro 10 por ciento para cubrir esas necesidades de incorporación tardía.

En relación con la red pública, no sé de cuándo serán esos datos, sí que le puedo decir que en líneas generales usted me podrá sacar... Sí, pero quiero decir que desde que el Consejero manda los datos de la escolarización, no sé si en el mes de agosto, hasta el mes de octubre la evolución es de tal naturaleza que se producen incorporaciones, y por eso le quiero decir que en líneas generales, salvo alguna cuestión muy concreta o muy puntual, todos esos datos o todas esas situaciones a las que usted se refería estarían desdobladas, sobre todo de la red pública. Puede usted encontrar algún caso muy concreto, muy específico y que tendrá una explicación que el departamento no tiene problema en facilitarle, pero comentaba con el propio director general que en la red pública en cuanto se tiene que llevar a cabo un desdoble se lleva, de eso no le quepa ninguna duda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. El siguiente punto es la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos, por lo tanto, haremos un receso de diez minutos.*

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 19 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 30 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el Informe sobre el análisis de la gestión de la Universidad Pública de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Egun on berriro ere. Damos paso al quinto y último punto del orden del día. Tenemos con nosotros a don Heliodoro Robleda, Presidente de la Cámara de Comptos, a quien damos la bienvenida, así como a su equipo. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo Nafarroa Bai por lo que para su presentación tiene la palabra doña María Luisa Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES (2): *Egun on berriro. Ongi etorri Comptos Ganberako ordezkariak. Ongi etorri Heliodoro eta gainontzeko guztiak. Efectivamente, mi grupo ha solicitado esta comparecencia para que nos dé información, tal y como aparece contemplado en la introducción, sobre el análisis de la gestión de la Universidad Pública de Navarra.*

Como sabemos, en la introducción del mismo informe aparece reflejado que fue una petición de UPN, CDN –que entonces también estaba en el Gobierno– más PSN, para optimizar los recursos de la propia universidad.

Se decía que la universidad debería tener el respaldo institucional y, además, contar con unos recursos económicos que de alguna manera fueran estables, pero era necesario que se hiciera un análisis de gestión. Esto era en junio de 2009.

Sin embargo, a finales de noviembre, cuando se hicieron los presupuestos para 2009 y ya había un recorte presupuestario importante debido a la crisis que de repente apareció en junio, se pensó que la universidad era una especie de manirrota. Una universidad pública cuya faceta económica y de gestión siempre ha estado supercontrolada y que absolutamente siempre ha dado información a esta Cámara de sus pasos o bien porque la hemos llamado o bien por iniciativa propia –la mayoría de las veces– a mi grupo le parecía que era inmiscuirse en la propia autonomía de la universidad.

Con una enmienda de ciento cincuenta mil euros para la optimización de los recursos de la propia universidad parecía que se iba a poner en marcha una especie de fiscalización. ¿A qué era debido eso? Ni más ni menos que a que este Parlamento veía la necesidad de la implantación de nuevos títulos para dar una solución mucho más amplia y que además correspondiera a la demanda de la propia sociedad navarra, como eran estudios de Medicina y otras titulaciones que se aprobaron aquí.

El hecho es que no sirvió de nada aquella partida porque se desestimó, los tres partidos anteriormente mencionados llegaron al acuerdo de junio de 2009, y en el mes de agosto llega a esta Cámara el informe de la Cámara de Comptos, muy bien en tiempo, quiero decir que con mucho trabajo porque es un trabajo arduo.

Mientras tanto, ¿qué pasa? Gracias al informe de optimización de recursos, hoy volvemos a estar en una situación de penuria económica de cara a los nuevos presupuestos. La Universidad Pública de Navarra ya está haciendo el llamamiento, no hay un convenio plurianual que fije la garantía económica de la Universidad Pública de Navarra.

El otro día, la respuesta del Gobierno de UPN a una pregunta de un partido político que también dijo que por qué no se había llegado al convenio fue que eso se debía a que el informe de fiscalización todavía no estaba presentado, luego a estas alturas mi grupo cree que ya es un poco demasiado. No obstante, queremos agradecer el trabajo ímprobo que ha realizado la Cámara de Comptos y nos gustaría que nos diera detalle de las conclusiones a las que ha llegado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko zuri. Cuando quiera, tiene usted la palabra, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Buenos días. Como siempre, muchísimas gracias por solicitar a la Cámara de Comptos que nuestro trabajo sea explicado a este Parlamento, lo cual siempre nos enorgullece.*

Voy a hacer una labor de síntesis. Entiendo que el informe sobre la gestión de la Universidad Pública de Navarra, que abarca un período de ocho años, como ustedes ya han comprobado, tiene su peso en papel y de alguna manera intenta ofrecer información de esos ocho años de actividad.

Retomando un poco las palabras de la señora Mangado, quería aclarar, en primer lugar, que la Universidad Pública de Navarra es la universidad más controlada, más auditada de este país. Creo que eso es bueno, todos lo agradecemos, y de alguna manera facilita mucho la labor de transparencia.

---

(2) Traducción en pág. 26.

Bien es verdad que el informe que se solicitó por este Parlamento no es un informe de fiscalización, puesto que la universidad es objeto de auditoría periódica, sino que es un informe único en el país, es decir, es el primer informe que analiza la gestión de la universidad, por lo tanto, creo que también esto debe destacarse y de alguna manera hay que entender que esta Comunidad está muy preocupada por la gestión de sus fondos públicos, lo cual también es en cierto modo estar en la línea de vanguardia y ser líderes en temas que preocupan a toda la sociedad en estos momentos. Es obvio el cambio de época, la crisis económica hace que la mirada hacia el sector público se vuelva para que adelantemos y vayamos mucho más deprisa en esa línea de transparencia.

Dicho esto y, evidentemente, dejando claro que el informe de análisis de la gestión que se presenta hoy aquí es un informe que, además, por su período, abarca la gestión de tres equipos de gobierno de la universidad, también es cierto que hay que poner de manifiesto que ya en los informes de fiscalización se ve clara la continua preocupación de todos esos equipos, y yo me atrevería a decir que, si se hubiera tomado un período más amplio, habríamos llegado a la misma conclusión: los equipos de gobierno de la Universidad Pública de Navarra siempre han intentado racionalizar la asignación de recursos.

Sin embargo, el informe que hoy presentamos hace referencia a un aspecto que, sin duda ninguna, va a marcar una pauta o un hito en la información sobre la universidad y su gestión. Como Presidente de la Cámara de Comptos pienso, y, desde luego, lo siento así, que este trabajo, evidentemente, va a suponer de alguna manera un posicionamiento sobre la situación actual de la universidad y las líneas de mejoras apasionantes que pueden conseguirse dentro de los cambios necesarios que deben darse en el sistema universitario español, y, sin duda ninguna, este informe va a ser un apoyo importante. Por lo tanto, creo que en esa labor debemos congratularnos de poder disponer de esta información y al menos poder sentar las bases de un cambio absolutamente necesario.

Voy a hacer referencia, en primer lugar, al contenido de este informe, que he intentado sintetizar al máximo. También quería comentarles que como la Universidad Pública de Navarra es mi casa, hablar de la casa de uno siempre lleva a tener en cuenta aspectos muy particulares, particulares en el sentido de sentirme orgulloso de pertenecer a ella sobre todo.

Voy a resumirles lo que fue la petición de los trece apartados que abarcaba este informe integrado sobre todo el análisis de la actividad de la universidad. Tengo que decirles, en primer lugar, que la universidad tiene cuatro grandes áreas de actuación, que son áreas de convergencia, son áreas de simultaneidad, de actividad, son áreas de interactividad, que son la docencia, la investigación, la transmisión del conocimiento y la proyección de la universidad hacia su sociedad. Por lo tanto, si se analiza de forma total es un poco difícil por la complejidad de esa actividad, pero si se entra en las líneas que representa cada uno de estos procesos sí que es posible visualizar una actuación en la que las líneas de mejora, evidentemente, son patentes y pueden quedar perfectamente definidas.

Estas cuatro áreas están recogidas en los trece apéndices que se añaden al informe, por lo tanto, en primer lugar, voy a intentar, como pueden ver, hacer referencia tanto a la actividad de la docencia como a la investigación, a la proyección de la universidad hacia su sociedad, hacia el ámbito internacional. La universidad es apasionante porque continuamente está en un proceso de avance que es difícil visualizar pero en el tiempo se ve claro cómo ha ido evolucionando y las mejoras que ha conseguido. Pero, claro, al tratarse de un informe sobre la gestión era inevitable afrontar o entrar en una área en la que no se había entrado, que es el área de la asignación de los recursos.

Quizá el hecho de visualizar las grandes áreas de la universidad nos haga perder un poco la visión de la asignación de recursos. Claro, muchas veces son recursos multifuncionales, es decir, su asignación se hace a varias tareas, por ejemplo, el profesorado tiene una asignación de tareas y la mayoría de ellas no tienen un control como tal, tienen una evidencia a través de los resultados que se van obteniendo en el tiempo. Me estoy refiriendo a la investigación. Claro, delimitar esa asignación de recursos es una tarea absolutamente imprescindible porque nos va a permitir posicionarnos, y el informe ha pretendido de alguna manera sentar una metodología en ese sentido para que ayude, efectivamente, a analizar correctamente la asignación de esos recursos y sobre todo ayudar tanto a este Parlamento como al equipo de gobierno de la universidad o a los agentes externos y, por supuesto, al Consejo Social, que tiene la tarea de supervisar la actividad de la universidad, para que le permita entender o profundizar para proponer líneas de mejora.

Por lo tanto, me gustaría destacar que este informe ha pretendido también algo que no está escrito, que es un intangible del informe porque no se puede escribir, en una universidad que tiene una ventaja comparativa enorme, como es ser la única universidad pública de la Comunidad, una comunidad con un tamaño idóneo y con un consenso entre los agentes económicos que, como saben ustedes, es envidiable porque existe la posibilidad de presentarse y consensuar objetivos,

pues creo que el informe tiene ese intangible, intenta, permítaseme la pretensión de la Cámara de Comptos como órgano de control externo, que sirva para encontrar unas líneas de consenso, de convergencia y sobre todo para conseguir que la Universidad Pública de Navarra vaya posicionándose cada vez más en los mejores rankings, por lo tanto, tiene también esa línea y yo creo que, en ese sentido, la información que se aporta es absolutamente útil.

Entrando ya en el contenido, quizá destacando un poco la situación, y la adecuación y la oportunidad de la petición de este informe, evidentemente, el cambio de época que genera esta crisis económica, lógicamente, está haciendo que en todas las actividades del sector público se esté planteando una necesidad de profundizar en esa gestión.

A la universidad le ha tocado en los últimos años meterse en un proceso de reforma, el llamado Espacio de Educación Superior Europea, proceso coloquialmente conocido como Bolonia, que tiene por finalidad conducir a la universidad a una mayor calidad de la docencia. Esto es un planteamiento dentro de un sistema universitario de difícil eficacia por su planteamiento estructural porque el modelo universitario español es un modelo colegiado, esto es, un modelo difícilmente gestionable, de toma de decisiones en horizontal, lo cual supone que es muy complicado el dinamismo, la eficiencia en las tomas de decisiones, por lo tanto, el proceso de Bolonia ha consumido muchísimos recursos que, evidentemente, si hubiera sido en un modelo de universidad no colegiado, un modelo más participativo en el sentido de que pudiera haber una toma de decisiones más vertical, pues habría consumido menos recursos. La verdad es que el volumen de recursos si solo pensamos en horas empleadas en discutir el contenido de los planes…, evidentemente, el símil no es comparable, pero una empresa habría quebrado por el número de horas utilizado. Esto es una discusión universitaria y tiene todo su contenido. Por lo tanto, este planteamiento es importante y, lógicamente, acompañan a ese proceso de reconversión, a ese proceso de mejora dos situaciones absolutamente negativas. Lógicamente, la disminución del gasto público, los recortes y, evidentemente, la necesidad de aumentar el gasto universitario aunque lamentablemente el proceso de Bolonia no ha ido acompañado de un estudio serio sobre los recursos que había que asignar, apenas si contamos con estudios muy aproximados, y choca un poco que un proceso tan importante no vaya acompañado de un riguroso estudio de costes. No se ha hecho. Esta es una realidad, se ha enfocado más a la parte académica, lo que, en principio, también hace que a veces plantee sus dudas sobre la viabilidad de los planes de estudios puestos en marcha.

Este es el escenario con el que nos encontramos, escenario de variables externas y de implicaciones de procesos de cambio, pero estamos en un sistema universitario que, evidentemente, debe mejorarse. La propia organización del sistema universitario pone de manifiesto la necesidad de pensar en esa asignación de recursos que probablemente por la benevolencia de la situación económica anterior, por la credibilidad que siempre ha generado la universidad, por su trayectoria, en la que, evidentemente, el gasto en universidad es un gasto en inversión, en capital humano y en formación, ha tenido sus posibilidades de crecer sin pedir demasiada rendición de cuentas o una transparencia mayor. Estamos justamente en un proceso contrario, es decir, es necesario analizar esos recursos sencillamente para buscar el posicionamiento, es decir, en qué situación nos encontramos, cuál es la asignación de esos recursos, qué estamos haciendo con ellos. No es más que para aclarar, para dar mayor claridad a la información que se está proporcionando porque, sin duda ninguna, va a servir de mucho dentro de un plan de austeridad en el cual la visión actual es intentar mejorar esa asignación de recursos, hacer más con lo mismo o posiblemente, como nos tocará, mucho más con mucho menos. Por lo tanto, habrá que analizar dónde existen cuotas, nichos o posibilidades de mejorar o de asignar adecuadamente.

El informe de gestión entra en esos detalles y, por supuesto, en un planteamiento de reforma de su modelo en el que la universidad lleva encallada durante varias décadas, desde el informe Bricall del año 2000 pasando por el actual informe Universidad 2015, el plan estratégico del último informe que han publicado la Fundación CIT y la CRUE, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, en los que se plantea la necesidad de modificar ese modelo e incluso se llega a unas conclusiones en las que, evidentemente, se pueden introducir mejoras sin cambiar el actual marco normativo. Por lo tanto, algo se puede hacer para mejorar esta situación.

En cuanto a la situación actual de la Universidad Pública de Navarra, insertada en ese modelo que obedece a su planteamiento estructural, que es el modelo universitario actual, evidentemente, el modelo burocrático-colegiado, en el que el rector lo tiene siempre muy mal para tomar decisiones, el esfuerzo que el equipo de gobierno tiene que dedicar a llegar a un acuerdo es de verdad enorme para conseguir la aprobación de sus órganos unipersonales, colegiados, horizontales, con lo cual ese proceso de toma de decisiones es verdaderamente difícil.

Dentro de los distintos modelos que se barajan hay una tendencia a modelos más extremistas o menos, más consensuados o menos, pero, en cual-

quier caso, esos modelos siempre tienen una tendencia hacia una mayor participación de los agentes externos, es decir, que la participación de agentes, el protagonismo o el mayor papel del Consejo Social esté presente en la universidad. Eso es una realidad y la universidad está ahora inmersa en ese discurso.

Naturalmente, las deficiencias que genera el modelo universitario actual generan también una carencia o una necesidad de reforzar la rendición de cuentas a través de los consejos sociales. Básicamente, la información que se proporciona en todas las universidades públicas es una información de rendición de cuentas presupuestarias. Esto, como ocurre en todo el sector público, se está convirtiendo en algo insuficiente, no permite ni tan siquiera asignar correctamente el gasto presupuestario, muchas veces se convierte en una inercia y no permite, evidentemente, plantear una información que permita analizar mejor esa gestión.

Hay una realidad en esta situación, sobre todo en recursos humanos, en la asignación de personal, y es que la asignación de su tiempo al profesorado marca un mix en la gestión. Hay un personal de administración y servicios, que es personal técnico, que debería potenciarse, y en el caso de la Universidad Pública de Navarra tiene una dotación de medios adecuada, frente a la del resto de las universidades es una dotación de buen nivel, de las primeras, tiene una buena dotación de recursos, y debería pensarse en la posibilidad de que la especialización de ese personal, que ya tiene una especialización técnica y que además va a estar en los órganos de gestión de la universidad de forma continuada, porque es personal fijo, ayudaría a una mejor gestión. Comentaré después un poco la asignación de recursos, pero creo que esto daría todavía mayor estabilidad a la gestión porque permitiría que la gestión técnica de la universidad no se viera trastocada por los cambios de gobierno al contar con un personal ya conocedor de los servicios desde el punto de vista técnico, no académico, pero, evidentemente, desde el punto de vista técnico podría ayudar.

Para que una universidad pueda cumplir sus objetivos, su plan estratégico, necesita un plan de financiación –esa es la otra pata–, si no, no se puede caminar. Por mucho que la universidad diseñe planes de estudios, intente mejorar en calidad y en gestión, si no tiene la seguridad de una estabilidad a lo largo del tiempo, no estamos hablando de un mercado cambiante, evidentemente, la universidad tiene la encomienda de la educación superior, por lo tanto, necesita una estabilidad a lo largo del tiempo.

Claro, el plan de financiación que puede estabilizar las actuaciones de la universidad tiene que ir acorde con sus objetivos. Ese plan de financiación –aquí les he recogido las posibles alternativas– tiene que seleccionar correctamente entre esas áreas que he comentado al principio, y creo que ese es el primer planteamiento que hay que tener en cuenta, cómo vamos a financiar la docencia, es decir, cuál es el coste de nuestro mapa de titulaciones. Es lógico que se pida esto como rendición de cuentas para que cualquier gobierno sepa qué planes de estudios tiene que financiar porque, evidentemente, estamos hablando de una continuidad.

Por lo tanto, sí que podemos plantear este paralelismo entre áreas, y eso se puede trabajar perfectamente de una manera absolutamente coordinada, pues la universidad tiene sus medios, tiene un personal técnico estupendo que puede hacerlo perfectamente. ¿Cuál es el coste de la docencia?, ¿qué financiación necesita?, y, sobre todo, ¿qué rendición de cuentas y qué objetivos, evidentemente, nos planteamos en esa docencia?

Tenemos el plan Bolonia. Creo que desde el punto de vista académico ya tenemos el marco en el cual queremos que se financie esa docencia.

Esto puede tener un seguimiento de objetivos, un cumplimiento, unos indicadores vinculados que permitan a la comunidad autónoma, al Gobierno correspondiente tener en cuenta a lo largo del tiempo cómo van evolucionando esos indicadores y qué financiación afecta existe. Por lo tanto, sí que podemos hacer ese paralelismo entre actividad y financiación para la actividad.

Como punto de partida, una de las funciones básicas de la universidad es la docencia, por lo tanto, ya se puede plantear. Y en el informe se recogen las líneas a seguir para que se pueda hacer un planteamiento por partes. Creo que esto permite, de alguna manera, hablar de financiación básica incondicionada. ¿Qué es esto? Pues una forma en la que, mire, yo conozco el mapa de titulaciones de la universidad pública, sé cuáles son sus costes, eso no lo voy a discutir, lo que voy a discutir es que la rendición de cuentas vaya en la línea de una adecuada calidad, etcétera, de todo lo que podamos ponerle detrás, pero podríamos tener ya una línea de actuación sobre un macroproceso como es la docencia en la universidad, que podría plantear una estabilidad.

Vayamos al siguiente paso, quizá un poco más complicado, la investigación. La investigación también tiene sus vertientes, según el tipo de titulaciones que tenga la universidad la investigación puede ser de mayor o menor transferencia del conocimiento inmediato, lo que se conoce normalmente por investigación aplicada. Bueno, esta es muy necesaria y, sin duda ninguna, el futuro de las universidades públicas pasa por la demanda específica de su comunidad autónoma, esto es algo que la

universidad debe acometer y debe cumplir, es decir, debe cumplir con las necesidades de vincular el valor añadido que está generando en formación, en inversión, en capital humano con la necesidad de transferencia a la sociedad, al tejido empresarial o a la sociedad en general. Por lo tanto, también se puede entrar en otro nivel diciendo qué se pretende, cuáles son las necesidades de Navarra, qué necesidades de entorno, de transferencia del conocimiento necesita Navarra de su universidad pública. Podemos entrar en el mismo análisis, en una metodología de estabilidad para conseguir financiar esa parte tan interesante y de tanto impacto en la que personalmente creo que no se les ha pedido a las universidades públicas un plan de actuación concreto. Bien, esto supone confianza en la universidad, se entiende que la universidad hace investigación y que, por lo tanto, está rindiendo, pero quizá sea de otra forma.

Si nos vamos a la investigación básica, posiblemente ahí habría que concretar mucho más en el tipo de titulaciones que tenemos, qué áreas de investigación, a cuáles no se les puede pedir una transmisión del conocimiento inmediata porque no son áreas instrumentales, no son áreas de impacto inmediato del trabajo realizado, pero tienen su impacto a través de patentes y demás.

Hay otra parte fundamental, que creo que es un elemento dinamizador de la universidad hacia la sociedad, que es su proyección hacia la sociedad, es decir, una serie de actividades que son vinculantes, en las que la universidad suele ser líder y que de alguna manera también revierten a esa sociedad, por lo tanto, la visibilidad de la universidad se puede conseguir si entramos en una asignación o un paralelismo entre actividades y financiación y, evidentemente, los instrumentos de gestión que existen ahí están perfectamente contrastados, no hay que inventarse nada porque la identificación de análisis de costes, de indicadores es pura herramienta, y eso se puede poner en marcha en cuanto exista una voluntad de ponerla en marcha, no hay que inventar nada, es cómodo y, vuelvo a repetir, la Universidad Pública tiene dotación de personal técnico más que suficiente y con buena experiencia para poder implantarlas. Creo que los dos aspectos van unidos en esos planteamientos de vincular esa estabilidad de financiación pues, evidentemente, da tranquilidad a cualquier organización saber cuáles son sus cometidos, con qué financiación cuenta para ellos, cuáles son los avances que tiene que hacer sobre un horizonte de medio y largo plazo que dé la tranquilidad de poder cumplir esos objetivos.¿A qué lleva esto? Pues a herramientas de gestión. Me las voy a saltar porque son herramientas y creo que esto para los técnicos no tiene ningún secreto. Sepan ustedes que la Universidad Pública de Navarra tiene toda la información, simplemente hay que plantearla con una metodología adecuada y, lógicamente, ofreceré esa información con base en una metodología que permita entenderla.

En ese sentido, hay que hacer un esfuerzo, en el que la universidad ya está inmersa, para hacer la correspondiente conversión de la captación de la información hacia la aplicación en esa metodología, pero los medios informáticos no ofrecen ninguna duda.

Si me permiten, voy a hablar de la asignación de recursos porque creo que es un tema muy importante para conseguir, en primer lugar, un posicionamiento adecuado de la universidad; y, en segundo lugar, para poder trabajar sobre las necesidades de financiación, planteando cómo se están utilizando ahora mismo los recursos, qué margen de maniobra hay en la utilización, mejor reasignación y búsqueda de la eficiencia de esos recursos, de los que existen, y cuál es el planteamiento para el futuro.

Como saben ustedes, el personal de la universidad se divide en dos grupos: personal docente investigador, PDI; y personal de administración y servicios. El personal de administración y servicios siempre es un coste transversal, indirecto, de apoyo a la gestión, y el personal docente y de investigación es el que tiene encomendadas tres tareas y habría que pensar si debe seguir cumpliendo esas tres tareas.

Las tareas a las que normalmente se dedica la jornada laboral del PDI son, evidentemente, la docencia, la investigación y la gestión. En los órganos de gobierno el profesorado ocupa, dentro de la gestión, un papel no solamente académico, y esa gestión ahora mismo está planteando dudas sobre si el profesorado tiene que hacer gestión económica, porque realmente hay que tener una especialización. En el caso de la Universidad Pública de Navarra, contando con un personal de administración y servicios perfectamente dotado, con capacidad, ¿qué supone que un profesor haga gestión? Pues, como pueden entender, drenar horas de docencia, que es la que tiene control en la universidad. Digo que tiene control porque existe un plan de ordenación docente que dice cuál es la asignación de clases que tiene un profesor. El resto de la actividad, como aquí se pone, de las treinta y siete horas y media de calendario que, evidentemente, tiene todo personal en la universidad, la actividad controlada como tal, es decir, de la que se tiene constancia, es la docencia que, como ven, en término medio, y en el informe tienen ustedes unas tablas absolutamente evidentes, está siendo de la cuarta parte, sin embargo, esa cuarta parte todavía disminuye más por el efecto de las desgravaciones que afectan directamente a la docencia y que, evidentemente, plantean que hay que reconducirla o al menos tenerla en cuenta.

Por lo tanto, la actividad docente no es precisamente, si nosotros apostáramos por un modelo de no drenar horas hacia la gestión universitaria porque tienen un coste elevado... Le pongo un ejemplo. Imagínese un catedrático de universidad dedicado a elaborar presupuestos. Bueno, pues sus horas de exención, de desgravación tienen un coste, y el cálculo está ahí, de un 50 por ciento más como mínimo que las de cualquier técnico especializado en la gestión de nivel A, que además va a estar siempre, sin embargo, en un momento determinado el profesor forma parte de un equipo de gobierno y se va. Bueno, si contamos que el profesor es del área de contabilidad, algo podrá aportar, si no, menudo fracaso si está en presupuestos. Pero, claro, si el profesor de confianza del equipo de gobierno es un biólogo, con todos mis respetos, que igual aparte de su sabiduría en toda su materia le encantan los presupuestos y la actividad económica, igual conseguimos la eficiencia, pero, evidentemente, esto es un planteamiento no simplemente para reconducir recursos y asignarlos de una manera que no provoque ningún cambio de marco jurídico ni normativo, sino que hay que pensar qué coste tiene eso. En el informe se recoge que los modelos de universidad a los que se pretende ir plantean gestión económica, entiéndanme bien, no académica. Evidentemente, no cabe duda de que los académicos son los mejores expertos en el diseño de los planes de estudios, de la programación, del contenido de programas, es su labor.

Bien, hay un ahorro de recursos y, además, una estabilidad porque el técnico que se va a dedicar todo el tiempo a elaborar presupuestos acabará mejorándolos pero el profesor que vuelve quiere ambientar la rueda, y permítanme la expresión, es decir, yo voy a aplicar ahora el presupuesto por programas o el presupuesto en base cero que hace cien años que no se aplica. Bien, cosas de este tipo que, evidentemente, reconducen a una asignación de recursos en la que habría que pensar.

Queda una parte en la que insiste el informe. ¿Las dos grandes patas de las funciones del profesorado, que son docencia-investigación, investigación-docencia, están equilibradas? Realmente no, porque no existe un control de ningún tipo de lo que es la investigación, no hay unos indicadores, no hay unos medidores que vinculen el gasto en investigación con la dedicación a investigación. Parece que sería por exclusión. De acuerdo, obviamente, aquí nadie pone en duda la dedicación del profesorado, su celo profesional y su vocación, pero la realidad es que en cuanto a la asignación de recursos al profesorado en cierto modo vemos que solo podemos tener medidores sobre la docencia. Bueno, la Universidad Pública de Navarra está muy bien posicionada en los rankings en calidad de docencia, por lo tanto, esto nos da una cierta tranquilidad en el sentido de que, bueno, la dedicación del profesorado no puede ser mala si resulta que los indicadores están indicando que la atención es buena.

Sin embargo, esa docencia que tiene, como he comentado antes, un desequilibrio entre las dos patas, quizá se vea perjudicada por un sistema de desgravaciones, como pasa en la declaración de la Renta, es decir, por un sistema de incentivos que es adecuado, es bueno, en el que al profesor que consigue mayor investigación, al profesor que consigue destacar en los rankings *se le premia, estupendo, eso es bueno, y también se ve que a lo largo de los últimos años la universidad ha conseguido mayores calificaciones en la Aneca, en la Agencia de Evaluación de la Calidad, ha conseguido tramos de sexenios y, en ese sentido, el profesorado está haciendo un esfuerzo. Pero, claro, miren ustedes, esta tabla pone de manifiesto que de las horas de docencia, que son ocho a la semana, existen estas desgravaciones, y parece una pirámide inversa, porque parece que alejamos de la docencia a los mejores, es decir, si para conseguir el mayor prestigio la mayor categoría es la de catedrático, que es una persona que tiene mucha investigación, tiene muchos años, y apartamos a esa persona en un 30 por ciento semanal de la docencia, es decir, que de las ocho horas acaba dando cinco... ¿Y por qué se hace esto? Porque hay que premiar de alguna manera. ¿Es malo lo que hacemos? No, no es malo, es que hay que repensarlo. Al final, al contratado doctor, el pipiolo que llega a la universidad, que es el que tiene una carrera por delante tremenda, una situación durísima porque tiene que cumplir una serie de objetivos, es al que menos se le aparta de la docencia, y esto es algo que habría que analizar con más entidad.*

Pero, claro, si estamos hablando de asignación de recursos no solo de cara a la calidad, igual nos puede entrar otra preocupación, si el profesor más formado, más prestigioso, el que más sabe, es el que menos docencia va a impartir, ¿qué se está transmitiendo al alumno? ¿No debería ser al revés, que ese profesor, que es el que más conocimiento ha captado y demás, es el que más tiene que verter al alumno? Pues, claro, esta tabla demuestra que hay que pensar algo. No hay ninguna responsabilidad en esto, está recogido en la regulación, la universidad no está haciendo nada fuera de la legalidad, en absoluto, es un sistema que incentiva algo a lo que posiblemente habrá que buscar otra vía, por ejemplo, como se propone en el informe, redefinir el complemento retributivo autonómico. Podría ser una solución, pero la Cámara solo lo indica en ese sentido.

Eso supone una necesidad para que en términos contables, y permítame la deformación profe-

sional, si yo sustituyo una hora de catedrático, de profesor titular, esa hora la tiene que dar alguien, tengo que contratar a un asociado. Está valorado en el informe cuánto suponen esas desgravaciones y, además, no está sumada la hora de desgravación a la que no se le pide a cambio nada como medida, es decir, cuando a un profesor se le libera porque ha conseguido un sexenio, ha conseguido un proyecto, dirige una tesis doctoral o tiene más de sesenta y un años, porque esas desgravaciones están ahí, bueno, ha conseguido eso, pero ese esfuerzo cuesta una triple retribución, cuesta duplicar el complemento, la retribución salarial ya reconocida a través del ministerio y su masa salarial, pero también representa un coste adicional. Bueno, aquí hay un planteamiento, y el informe dice claramente que, en ese sentido, habrá que buscar otra vía a estos premios, que son buenos porque motivan, y es bueno motivar al que trabaja y al que lo hace mejor; el gasto de Bolonia sería cero, gasto presupuestario, no coste, el coste sería, evidentemente, reasignar recursos. Por lo tanto, muchas veces se dicen cosas muy erróneas, no existe el coste cero, coste existe siempre, nada es gratuito, lo único que existe es una posibilidad de reconducir gasto presupuestario analizando esto o viendo otras vías que creo que deberíamos tener la posibilidad de discutir.

Decía al principio que el informe tenía detrás un intangible, que era pensar en un modelo que lleva treinta años, modelo bueno, sin duda ninguna, pero un modelo de treinta años. La actividad económica, el mundo ha cambiado mucho como para seguir haciendo los mismos planteamientos.

También hay una relación con el personal de administración y servicios en cuanto a sus jornadas laborales y demás, con un posicionamiento bueno, por encima de lo que contempla el Gobierno de Navarra.

Si me permiten, voy a entrar en otra área. He tratado el área de la docencia, el área de la investigación. Bueno, hay mucho que decir, pero, para resumir un poco, veremos un poco el resultado de la actividad controlable, que es la docencia, y su impacto a lo largo del período analizado por la Cámara de Comptos. Esto es un pequeño resumen sobre el alumnado, y hay unas situaciones de entorno que explican el descenso de alumnos. El descenso de la natalidad, el crecimiento de universidades, etcétera, puede crear, evidentemente, una preocupación, pero el planteamiento ahora, en la época que nos toca vivir será al revés. También aparecen los datos más destacables de dónde estudian los alumnos navarros, el éxito de los alumnos por titulaciones en áreas diferentes, experimentales, no experimentales, para que se pueda ver un poco el porcentaje del éxito de la docencia en la universidad tomando titulaciones representativas de sus áreas de docencia.

Aquí tenemos unos datos que, si me permiten, son meramente presupuestarios. Al no disponer todavía la universidad de unos instrumentos de gestión que permitan analizar correctamente los datos, el gasto presupuestario es un dato perverso por sí cuando no va acompañado de la relación de actividad, con lo cual, claro, coger una sola mochila y cargarle todo el gasto cuando realmente el pobre alumno no soporta directamente la mayoría de ese gasto, otra cosa es que el efecto a largo plazo de la investigación recaiga en el alumno porque el profesor es mejor y enseña mejor, la verdad es que el gasto presupuestario anual, evidentemente, como comentaba antes, necesita que la universidad dé una rendición de cuentas más transparente, no de legalidad, que ya la da perfectamente, sino de transparencia. ¿Cómo? Pues asignando costes a procesos. ¿Cuánto cuesta el proceso de docencia en la Universidad Pública de Navarra? A estas alturas no lo sabemos, y le estamos pidiendo a un Ayuntamiento, que tiene menos recursos, que aporte sus datos sobre el servicio de atención a domicilio para poner una tasa, por ejemplo. Le estamos pidiendo a un ayuntamiento que sepa el coste por uso de una calle de piscina cuando realmente... Bueno, yo creo que ese esfuerzo es perfectamente posible, hay medios para hacerlo. Porque, claro, esto se analiza y el índice que vaya yendo a 2008, porque lo que se está castigando aquí es que como disminuye el número de alumnos pero el gasto presupuestario aumenta, porque ese gasto presupuestario crece en áreas que posiblemente no sean de docencia, se le imputa al alumno y es como cargarle el muerto, permítanme la expresión, a alguien que sí consume recursos de la universidad pero no en la parte que estamos estimando. Evidentemente, la mejor manera de aclarar este cuadro para que no dé lugar a equivocaciones en la toma de decisiones es el coste por titulación y el mapa de titulaciones. Veríamos entonces qué componente de ese presupuesto de gasto corriente de la universidad está asignado a una de las actividades, y ahí sí que saldría el coste por año.

Si después le quiere añadir que el alumno va a la biblioteca, que el alumno utiliza las instalaciones deportivas, que el alumno tiene un Erasmus, se puede hacer perfectamente, como se hace en un proyecto, se asignan costes individuales a quien disfruta de esos programas, no a todos los alumnos. No hay que repartir los Erasmus entre los ocho mil alumnos, no, solo entre los que van de Erasmus. Todos esos datos existen, por tanto, hay una necesidad imperiosa de datos finos, si no, no es posible avanzar. Con esta situación, evidentemente, ¿el número de alumnos decrece? Sí, claro, porque la natalidad ha disminuido, pero igual esto

tiene que ver más con la calidad, no incentivamos lo suficiente. Oiga, es que los alumnos igual quieren hacer prácticas y no estamos dando un plan. Bueno, analicemos por separado las actividades que hace la universidad y no estos cuadros que es lo que hay en el día de hoy, por eso lo presentamos, pero permítanme que les diga que, francamente, tiene debilidades supinas muy grandes utilizar esos cuadros para tomar decisiones, no sé, en el ámbito de la financiación, por ejemplo, porque si entramos a analizar los niveles de actividad, ya tendríamos claro qué financiación necesitamos para qué actividad. Oiga, mire, pues sí, queremos incentivar la investigación aplicada. Vale. ¿Cuáles son los costes de los proyectos que se aportan?, ¿qué rendimiento, que costes indirectos hay que aplicar a los proyectos? Evidentemente, lo que se asigna es una unidad global que no tiene detrás un cálculo fino, por lo tanto, se intuye que el volumen de recursos que utilizan los investigadores de la universidad es mucho mayor, muchísimo mayor que el porcentaje digamos indirecto que se queda la universidad en los proyectos. Bueno, algo se puede hacer en ese sentido.

Evidentemente, esto plantea una situación de análisis. Como el informe pide que se analice la evolución total de los alumnos, pero también hace referencia al campus de Tudela, pues aquí aportamos unos datos para que, en primer lugar, vean la evolución del número de matriculados, la inversión total del campus y, después, la procedencia de los alumnos. Pueden ver que si analizamos las titulaciones, la Diplomatura de Fisioterapia está prácticamente cubierta con alumnos de fuera de Navarra, es decir, sencillamente, esto es solidaridad entre comunidades que puede tener sus planteamientos, pero el alumnado que se atiende en esta titulación es de fuera de Navarra.

Discúlpenme, que me he alargado demasiado, pero creo que voy a pasar a las conclusiones finales y después simplemente haré una reflexión como aportación, si me lo permiten, dentro o fuera del informe, y con la osadía de transmitirles a ustedes la importancia que la Cámara de Comptos ha dado a este informe.

Primero hay que destacar el posicionamiento. Es cierto que la inversión de la Universidad Pública de Navarra no tiene ninguna discusión, ha sido un acierto total, absoluto. Al menos en esos indicadores de la lejanía que son el output, que acaba revertiendo en cuanto a egresados, en cuanto a posicionamiento de la universidad, siendo la segunda universidad más pequeña de este país, pues, evidentemente, queda bien posicionada. Esto no debe llevarnos a mirarnos al ombligo y decir: bueno, estamos bien posicionados, porque los tiempos cambian mucho y creo que el reto está en esforzarnos en hacerlo mejor como instituciones públicas que somos.

Aquí destacamos los aspectos del informe que creo que deberían ser objeto de una cierta atención: lo que hemos comentado sobre esa reducción de la carga docente, analizar la posibilidad de otros incentivos, redefinir ese complemento, intentar que las horas de docencia permitan una mayor presencia del profesorado especializado, del profesorado con larga trayectoria, del que deja poso, del que tiene ya esa vocación, que esté lo máximo presente en clase.

Evidentemente, como he comentado antes, es lógico, debemos financiar lo que queremos hacer. Si ya tenemos claro cuáles son las actividades, pues vamos a ver cuáles son los costes y cuál es la priorización. Por supuesto, esto mejoraría, sin duda ninguna, la toma de decisiones. La universidad, lógicamente, tiene que hacer unos deberes, tiene que mejorar la transparencia y la responsabilidad en la rendición de cuentas, orientar su política de investigación, todos los estudios lo dicen, parece que hay un cierto alejamiento, es la forma de hacer universidad, y hay que reflexionar un poco sobre ciertas tasas de abandono en titulaciones concretas. No se puede generalizar, como han podido ver, a toda la universidad, ni muchísimo menos, porque el grado de éxito del alumnado tomado en su volumen global creo que es muy satisfactorio. Y esto que no está en el informe, sino simplemente para terminar, de forma muy coloquial, diré que hay una realidad, todos los análisis evidencian que el sistema universitario español es ineficaz, esto supone una preocupación, es ineficaz porque no está respondiendo a la realidad del entorno que nos toca vivir, tenemos que avanzar mucho, es difícil porque la decisión no es de mera gestión, pero, claro, tiene tantísima incidencia en la gestión que no nos podemos conformar con sacar matrícula de honor dentro de un sistema malo, porque ¿nos merece la pena la matrícula de honor en un grupo que está suspendido? Yo creo que a ningún alumno que tuviera motivación le merecería la pena, y permítame que esté abusando un poco de mi procedencia, pero, bueno, no es adecuado.

¿Podemos hacer algo? La Cámara de Comptos les invita a algo que podría ser apasionante. La Universidad Pública de Navarra es una universidad de la que se tienen datos claros, concretos, fiables en cuanto a su control de legalidad, bueno, pues la situación que ahora mismo tiene la Universidad Pública de Navarra, evidentemente, es pionera. Además, esta es una comunidad en la que es posible llegar a consensos, es decir, en la que se pueden sentar las partes y analizar todo lo que sea útil, con el apoyo que necesiten de la Cámara de Comptos para visualizar un cambio en el modelo.

Se trata de que alguien salga el primero, de acuerdo. Entiendo que hay un marco normativo que no depende de Navarra, depende del ministerio, pero seguro que el ministerio está deseando que alguien vaya con ideas para mejorar ese marco universitario y, evidentemente, apostar por un apoyo para que se hagan las mejoras necesarias en un sistema que, francamente, está en quiebra en ese sentido. Nada más. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Abriremos un turno de intervención de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Mila esker, Mahaiburu andrea. Agradezco el exhaustivo y ameno informe sobre un tema que de por sí ciertamente es áspero, cuando se van tocando las diferentes ramas que coinciden en la propia universidad. Ha sido clarificador, clarificante, efectivo y eficaz, o esas cosas que se dicen ahora.*

Voy a hacer una pequeña crítica, sin más, y esta una reflexión que me viene al momento. La Universidad Pública de Navarra es una universidad nueva, quiero decir joven, con veintitrés añicos, joven y todavía inmadura, necesita sobre todo asentamiento, necesita confianza y necesita apoyo incondicional y económico para que pueda salir. No se le puede pedir, señor Presidente de la Cámara de Comptos, con todo mi afecto, que sea pionera en los cambios que se vayan a producir, porque, en principio, la misma intranquilidad que tienen es la que van a tener de cara al próximo ejercicio presupuestario, ni más ni menos, con eso, la tranquilidad de ser pioneros... En ese sentido estoy un poco harta de oír que en Navarra somos los primeros, antes vamos a garantizar el equilibrio emocional de la gente de la Universidad Pública de Navarra. Yo creo que eso es primordial. No quiero decir con eso que estén desequilibrados emocionalmente (RISAS)*, al contrario, quiero decir que situaciones inestables conducen a no saber qué futuro va a tener y que llevan a la sociedad a ser definidos como responsables de su aparente mala gestión, pues necesitan sosiego, garantías y sobre todo el reconocimiento público desde la Administración, en primer lugar. Eso es lo primero que quería decir, que me parece difícil.*

Me han parecido muy interesantes las posibles reformas. En el terreno de la docencia, ¿qué decir? De eso ya hablaremos, la docencia directa, la investigación, las partes que se llevan, y es verdad que es importante la investigación, pero también lo es la docencia. Estamos formando a personas que son el futuro, nuestra proyección, por lo tanto, las personas formadoras tienen que ser lo mejor.

No obstante, vamos a ver, tenía hecho un pequeño guión después de haber leído el informe y viendo las posibles carencias. Voy a ser rápida, puesto que ha sido suficientemente extenso, pero no largo, quiero decir de contenido, mamitsua. Dentro de las conclusiones, a mí me preocupa, por ejemplo, en la introducción que antes había una moderada atracción de estudiantes de fuera de Navarra, moderada atracción. Que la universidad sea joven no quiere decir que no sea atractiva, pero, claro, si tengo una titulación de una ingeniería agrónoma que seguramente no esté... y no tengo otras, pues no es lo más indicado.

La pregunta es si han estudiado la causa de la falta de atractivo. A lo mejor, habrá que pensar que las titulaciones ofrecidas no son las más atractivas para el alumnado de otras regiones o de otros países, etcétera.

Otro dato. De cada cien estudiantes navarros que aprueban la selectividad cuarenta y ocho estudian en la Universidad Pública de Navarra, veinticinco en la Universidad de Navarra y veintisiete en el resto de las universidades.

Vamos a ver, la nota de corte ha sido terrible este año, el número de personas que se han matriculado ha sobrepasado..., que esto se queda ya como para tirarlo a la basura, perdón, quiero decir en el sentido de que se han matriculado mil y pico personas, y concretamente mucha gente conocida ha tenido que ir a otros sitios, porque no tenía plaza en las pocas titulaciones que se ofrecen.

En este caso, de cien estudiantes que han aprobado la selectividad cuarenta y ocho han sido los que han tenido oportunidad, y no es eso, sino que hay un corte. Veinticinco en la Universidad de Navarra y veintisiete en el resto de las universidades.

Las titulaciones que más demanda tienen son Arquitectura y Medicina. Arquitectura de momento no está; tras la Medicina vamos. Se dice una y otra vez que ya está, pero, claro, el 27 por ciento se matricula en otras universidades, de ellos, el 19 por ciento en la Comunidad Autónoma Vasca. Quiero decir que a lo mejor alguien dice: yo quiero estudiar Medicina en una universidad pública y no en una del Opus, por lo tanto, por mucho que me ofrezcan aquí, me voy a otro sitio, con lo que conlleva. De todas formas también hay otra serie de titulaciones que ya ha pedido la propia universidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señora Mangado, tiene que ir terminando.*

SRA. MANGADO CORTES: *¿Han estudiado también las causas de esto? ¿Han hecho un seguimiento sobre por qué el estudiantado se va hacia esto?*

De cualquier forma, lo que está claro es que hace falta transparencia. Quiero decir que la transparencia estaba en cuanto a las cuentas. ¿Que hace falta que se haga transparente hacia la

sociedad a través del Consejo Social y que haya buena armonía con el Gobierno de Navarra? Pues mejor, pues al final es el que junto con este Parlamento la ha puesto en marcha, y tiene que ser lo mejor, lo excelente. Cuando hablamos de excelente hablamos de la educación. El palabrerío educación..., hoy he oído también que por lo visto el Rey de España ha debido decir que la educación es el súmmun del súmmun, pero, claro, eso se tiene que ver en los presupuestos, y que se rebajen en educación... Están, ¿cómo se dice?, a Dios rezando y con el mazo dando. Se está diciendo: vamos a incrementar el presupuesto con arreglo al PIB y se rebaja en educación el seis y pico por ciento. Ya veremos qué es lo que pasa.

Luego, pioneros en cambiar la universidad con este futurillo... creo que va a ser un poco difícil. Muchísimas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta, y muy buenos días, señorías. En primer lugar, por supuesto, quiero dar la bienvenida tanto al Presidente de la Cámara de Comptos como a las personas que lo acompañan.*

Quiero darle la enhorabuena por este magnífico trabajo, que a nosotros nos parece que ha sido un trabajo concienzudo, extenso, muy bien analizado por usted y por su equipo, por lo tanto, antes de nada, Unión del Pueblo Navarro quiere felicitarles por este trabajo que creo que además va a servir y va a ser un punto de apoyo importante tanto para los grupos parlamentarios como para la propia universidad, para el Gobierno y para la sociedad en general, que al final es, y así lo entendemos nosotros, de lo que se trata, ya que la Universidad Pública de Navarra presta un magnífico servicio a esta Comunidad.

Desde el primer momento en que UPN junto con el Partido Socialista de Navarra y CDN plantearon una enmienda para hacer un análisis de la gestión de la Universidad Pública de Navarra, y mi partido, además, también votó a favor de la creación de una ponencia para estudiar el alcance o el futuro que queremos para la Universidad Pública de Navarra, entendíamos que era necesario empezar con un análisis de la universidad, en qué momento se encuentra, y ese análisis ustedes lo han elaborado y hoy nos lo han presentado en esta Cámara.

¿Por qué este análisis? ¿Por qué UPN respalda, como no puede ser de otra manera, la necesidad de tener unos datos, de tener unos tantos por cientos, de tener unos números con los cuales poder acometer, y eso sí que el Gobierno de Navarra lo tiene muy claro, un convenio con la Universidad Pública de Navarra? Desde el inicio, la Universidad Pública de Navarra ha tenido un pleno respaldo institucional y financiero de las instituciones navarras, no solo con Unión del Pueblo Navarro, sino que desde el inicio de la universidad todos los Gobiernos, con independencia del color político, han financiado a la Universidad Pública de Navarra y han apoyado a la Universidad Pública de Navarra, llegando a este momento, al año 2010, en el que también se puede decir que la Universidad Pública de Navarra, a pesar de ser, como muy bien ha dicho, la más pequeña o de las más pequeñas de España, es una universidad que se encuentra muy bien financiada.

Me gustaría destacar, aparte de las conclusiones, las reflexiones que usted muy bien nos ha explicado, que es cierto que tenemos que partir de la base de que el Espacio Europeo de Educación Superior que se ha implantado comenzó en el año 2009 y que se ha completado en este curso 2010-2011. Ha coincidido, efectivamente, con una crisis económica y financiera y no hay que obviar que eso es un elemento importante, ahora y en el futuro, para esta universidad, pero no solo para ella, como institución pública, sino también para las instituciones privadas, y en UPN entendemos además que estas y otras deben aplicar una política de control de ese gasto público, porque al final es el dinero de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas navarras y además hay que buscar la excelencia en la gestión por parte de esta universidad.

No quiero alargarme. Del análisis que hemos hecho del informe, quiero destacar algunas cuestiones que nos parecen prioritarias y que usted también ha mencionado. Obviamente, hay que definir un modelo plurianual, en este caso UPN, el Gobierno de Navarra tiene la responsabilidad de garantizar esa estabilidad y esa viabilidad financiera por medio de un convenio, eso es lo que UPN quiere en estos momentos, y ese modelo, además, debe permitir y debe incentivar cuestiones, como usted ha dicho, de transparencia, de calidad, de eficacia y de eficiencia en la gestión desde todos sus ámbitos, desde los ámbitos que usted ha recordado, como la docencia, la investigación y también la gestión en sus propios recursos.

También nos ha parecido interesante, y vamos a estudiarlo, es un tema importante, proceder a un desarrollo normativo, no la petición de completar las previsiones que existen en cuanto a las leyes orgánicas universitarias relativas a ejecución de presupuestos, a contenido y a la presentación de esas cuentas anuales, de esa rendición de cuentas a la sociedad y las funciones de control y supervisión. Y también en este informe –no sé si usted lo ha nombrado– cree usted conveniente que el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra adquiera mayor relevancia de la que tiene hasta ahora.

Otro de los puntos importantes que además ha destacado en cuanto a docencia, en cuanto al alumnado, etcétera, es que se necesita un sistema de contabilidad, no sé si analítica pero sí un sistema de contabilidad con un mayor análisis que haga al final lo que todos queremos y la sociedad nos está pidiendo, que es dar una mayor transparencia a las cuentas de los presupuestos y que además debe hacerlo la Universidad Pública de Navarra.

Para finalizar, también usted ha hecho hincapié en que deben existir esfuerzos, no sé si reformadores o por lo menos sí de un estudio, de una redefinición de lo que es la docencia o la carga docente del profesorado que trabaja en esa universidad.

A UPN, como le digo, le parece un estudio muy interesante, y les vuelvo a dar las gracias. Además, pienso que a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara nos debe servir como elemento importante de reflexión para los presupuestos que se van a aprobar en breve, pero no solo para eso sino para construir al final lo que todos queremos, una Universidad Pública de Navarra de calidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Quiero dar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos, don Heliodoro Robleda y al equipo que lo acompaña. Quiero felicitarles por el exhaustivo trabajo que han hecho sobre la gestión de la Universidad Pública de Navarra. Creo que hay que hacerlo así. Fue un mandato de este Parlamento con el fin de que se mejorase todo lo concerniente a la Universidad Pública de Navarra, no solamente a su gestión, sino a su presencia en la sociedad, a su impacto en la sociedad y en la formación de los ciudadanos. Y creo que han cumplido con este objetivo de manera muy adecuada y sobresaliente. Por tanto, muchas gracias.*

No obstante, esta comparecencia llega cuando nos enteramos de que para el año que viene el presupuesto de la Universidad Pública de Navarra viene recortado. Teniendo en cuenta que tenemos instituciones de Navarra que están trabajando en qué forma se debe enfocar la financiación de la universidad para que cumpla con los retos que esta sociedad le exige, no parece que sea la mejor noticia, al contrario, es una mala noticia y viene en el peor momento posible porque este informe nos está diciendo qué es lo que se tiene que hacer. Y este informe lo empecé a ojear en el mes de agosto que es cuando vio la luz, y desde el mes de agosto seguramente la Dirección General de Universidades ha tenido tiempo para trabajar con la universidad para ver cómo enfoca y resuelve este asunto. Por tanto, para nosotros ha sido motivo y ocasión de tristeza, no voy a decir de enfado porque ya es prácticamente costumbre.

Permítame, si no le importa, que le diga una cosa: yo tenía una cuestión aquí relativa al Ministerio de Educación y lo que está pidiendo el Ministro Gabilondo en relación con la política universitaria, y que creo que, de alguna manera, es lo que animaba el hecho de que tuviéramos esta petición. Lo voy a leer porque queda muy claro y está en franca consonancia con alguna de las cosas que usted ha dicho. Dice: "Con el nuevo modelo de financiación –que es un instrumento de trabajo realizado por la Conferencia Sectorial de Universidades y por la CRUE– el Gobierno propone acciones encaminadas a mejorar y modernizar las universidades. A mejorar la eficiencia y eficacia de su gestión económica, implantar un sistema de información que permita la planificación y la evaluación de la financiación por objetivos y, finalmente, a facilitar la introducción generalizada en las universidades de un modelo de contabilidad de costes que permita determinar el coste real de los diferentes servicios y de las misiones académicas, así como el coste de las diferentes titulaciones por estudiante a tiempo completo, con el fin de hacer una universidad mejor y una universidad que pueda adaptarse a las necesidades y a los retos de esta sociedad". Por tanto, esa era también nuestra intención cuando se planteaba este informe y está claro que está dentro de lo que el Gobierno de España pide, de la Estrategia Universidad 2015.

Desde ese punto de vista nosotros tenemos que señalar algunas cuestiones. En primer lugar, nos parece importante que ustedes señalen con una claridad meridiana la necesidad de la financiación plurianual. Este era un elemento que formaba parte del pacto presupuestario que nuestro partido firmó con el Gobierno de Navarra para el año 2010. El pacto plurianual es necesario precisamente para hacer un horizonte de estabilidad, y entendemos que aquí se dan las herramientas más idóneas para que exista ese pacto presupuestario. Necesitamos ese mapa de titulaciones, ese coste de las titulaciones, ese saber adónde vamos para luego financiarlo y tener todos la tranquilidad necesaria para saber que tenemos en la mano los instrumentos necesarios para conseguir los objetivos que nos hemos propuesto. Mientras no tengamos los objetivos y esa planificación andaremos siempre chupando la rueda de lo que vaya pasando en cada momento y, por tanto, con una cierta indefinición. Nos parece muy interesante que haya dicho que este informe ha sido un acierto total y absoluto. En este momento he estado recordando las palabras que dijo el Rector en la inauguración del curso, y es que la universidad se había desnudado por completo. Y esto significaba que se tienen ya todos los datos de la universidad en la

mano. Este informe nos pone la estructura de la universidad en la mano. Y ahora lo que tenemos que ver es, con consenso, como usted ha dicho, de qué manera abordamos esta tarea que tenemos de manera cualitativa porque tenemos en las manos la institución superior universitaria pública de Navarra más importante, tenemos la gran institución de la educación superior de Navarra.

Tenemos todos los datos. La universidad ya los ha dado. En esos datos encontramos como en todos los datos de cualquier sitio cosas que brillan mucho, algunas que brillan menos, otras que no tienen brillo y otras que merece la pena que se les dé brillo. Muy bien, adelante. Ese es el trabajo que hay que hacer con consenso. No es el trabajo que hay que hacer quitando o poniendo, sino sentándose y tratando de trabajar. Y no solamente desde un punto de vista cuantitativo...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señora Arraiza, tiene que ir terminando.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Un segundito, sino desde un punto de vista cualitativo. Por tanto, mi grupo agradece esta información porque, de alguna manera, confirma las sospechas que tenía de por dónde debían ir las cuestiones, y porque, además, ya nadie puede decir que no tiene en la mano todas las herramientas necesarias para que podamos hacer que la Universidad Pública de Navarra sea esa universidad que todos deseamos, que tenga estabilidad, que tenga horizonte y que tenga unos objetivos a los cuales todos nos encaminemos. Muchísimas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Doy la bienvenida también al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda, al Secretario General, al Auditor Jefe y al responsable de comunicación, que lo acompañan esta mañana en la que hemos conocido, después de haber analizado el informe que hace varias semanas que obra en poder del Parlamento, un resumen, una reflexión, una valoración, que tenía un título ya de entrada muy atractivo, sugerente y comprometido, que era análisis de la gestión de la Universidad Pública de Navarra, ni más ni menos.*

En ese sentido, me atrevo a decir que las reflexiones de la Cámara de Comptos no nos han defraudado. Creo que la Cámara de Comptos, sin ninguna autocomplacencia, con rigor, con valentía y también con una visión no exenta de crítica, ha reflexionado desde su punto de vista sobre la gestión que la Universidad Pública de Navarra viene desarrollando desde su implantación, y más concretamente a lo largo de los últimos años.

Son interesantes las reflexiones y los análisis que se han planteado, desde una visión crítica y nada autocomplaciente, en la que se resaltan una serie de aspectos fuertes que tiene la Universidad Pública de Navarra relativos a la financiación, a la estabilidad de la financiación y también al posicionamiento que esta universidad tiene en el conjunto de las universidades españolas, que desde el punto de vista cuantitativo es muy pequeño, menor; pero que, desde el punto de vista cualitativo, es un aspecto fuerte y un punto fuerte que nos ofrece un abanico de alternativas y posibilidades justamente por esa dimensión y también por el respaldo que esta universidad ha venido teniendo desde su creación por las instituciones públicas como son el Parlamento y el Gobierno.

Más allá de los comentarios y de las reflexiones que se hacen, a nosotros nos interesan las conclusiones. Unas conclusiones que tienen que marcar el devenir de la Universidad Pública de Navarra y del conjunto de las universidades en algunos otros ámbitos en los próximos años. Y, por tanto, un aspecto importante en estas conclusiones es la necesidad de un modelo plurianual de financiación. Pero yo no creo que sea el único, creo que es evidente que es necesaria una estabilidad, una tranquilidad y una garantía de financiación. Pero creo que también hay otras cuestiones que deben ser tenidas en cuenta, que han sido señaladas por el Presidente de la Cámara de Comptos y por la Cámara de Comptos desde una visión crítica de la situación.

Hoy hay dudas desde el punto de vista presupuestario, pero son unas dudas que tienen responsables. Aquellos que generan las dudas son los que tienen la capacidad de disiparlas, y si UPN y el Partido Socialista, que son el Gobierno y su socio preferente, son los que entienden que no tiene que haber dudas, que se tiene que apostar por la estabilidad y por la garantía de financiación plurianual, pues, evidentemente, estas dudas se tienen que disipar. Y nosotros esto lo defendemos. Estábamos en el Gobierno y estos años no creo que haya habido dudas sobre el carácter de la tranquilidad y de la estabilidad de la financiación de la Universidad Pública. Yo creo que es más de una componenda que se han venido ustedes organizando a lo largo de los últimos años para reducir en el anteproyecto para luego incorporarlo, cosas que no pasaban, en todo caso, en años recientes. Pero, si no hay ningún problema y hay un acuerdo y un consenso sobre esa materia, pues esta cuestión debería disiparse. No es una incertidumbre la garantía de un modelo plurianual de financiación que otorgue estabilidad si las fuerzas mayoritarias unánimes de esta Cámara estamos en esta dirección. Parece ser que no es problema.

Me interesan también otras cuestiones no solamente relacionadas con la financiación, sino con reflexiones que se plantean en las conclusiones en relación con la mejora de la transparencia, en orientar su política de investigación para obtener la máxima rentabilidad, cuando se habla de la eficiencia de los fondos públicos que se destinan a la Universidad Pública de Navarra, cuando se habla de que el sistema universitario español es ineficaz para afrontar los retos que en este momento tiene el conjunto de la sociedad española y también de la sociedad navarra. Por tanto, yo creo que estas reflexiones, ahora que estamos en un debate interno en este Parlamento mediante una ponencia relacionada con el presente y el futuro de la Universidad Pública de Navarra, que evidentemente no se tiene que limitar a una visión pacata y reduccionista sobre Medicina sí o Medicina no, sino desde una visión mucho más amplia de lo que puede y debe suponer la universidad para atender las verdaderas demandas de esta sociedad y para colaborar y para participar en el diseño de futuro de desarrollo social y económico de esta Comunidad. Y, por tanto, en esa línea yo creo que las reflexiones que se hacen aquí e incluso las conclusiones son para nosotros claves fundamentales y tienen que guiar desde una visión autocrítica nada autocomplaciente el presente y el futuro de la universidad.

Se hacen reflexiones sobre que la Universidad Pública de Navarra debe liderar el cambio. A mí me parece muy interesante, no solo porque esté posicionada muy bien, sino porque realmente tiene la dimensión, el respaldo y la financiación suficiente para que la Universidad Pública de Navarra sea un referente en el conjunto de las universidades españolas. Y todas las características positivas que se aglutinan en la Universidad Pública de Navarra, desgraciadamente no todas las universidades de España lo pueden ofrecer, y la Universidad Pública sí. Hay consenso institucional, hay respaldo de la financiación y hay una voluntad de convenir en que la Universidad Pública es un referente y un pilar básico en el desarrollo de esta Comunidad. Por tanto, imbricado en la sociedad, imbricado también con las distintas empresas, con una formación, con una investigación y con una internacionalización. No desde una visión localista, reduccionista, sino desde una visión amplia, internacional, desde la internacionalización por la que se apuesta en el conjunto de las universidades españolas y también, evidentemente, en la Universidad Pública de Navarra.

Se hacen también otras reflexiones relacionadas con las reducciones de la capacidad docente, con el abandono, las tasas de abandono de los alumnos universitarios. Aspectos que pueden ser importantes en la gestión del día a día, pero que realmente a mí no me parece que es lo más sustancial en sí mismo, porque aunque habrá que tenerlo en cuenta porque estamos en una situación de crisis económica y tenemos que aplicar criterios de austeridad y priorización del gasto público, yo creo que son comentarios y reflexiones que hay que tener muy en cuenta, pero a mí más me agrada y me satisface el que realmente la Cámara de Comptos haya sido capaz de hacer un estudio y una reflexión sobre la gestión de la universidad, un análisis y un informe que le tiene que servir mucho a la universidad, que nos tiene que servir mucho a este Parlamento y que también le tiene que servir mucho al Gobierno.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, y con esto acabo, señora Presidenta, reconocemos y agradecemos la valentía, porque podría haber sido un informe mucho más timorato sin entrar en tanta profundidad, no tanto para señalar los aspectos fuertes sino los aspectos débiles que también se señalan. Y, por tanto, le agradecemos el que haya desarrollado este trabajo, que yo creo que tiene que ser faro y guía del quehacer universitario en muchas cuestiones en el ámbito de las universidades españolas y sin duda en la Universidad Pública de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Y buenos días también al Presidente de la Cámara de Comptos y al equipo que le acompaña. Como se ha dicho por algunos portavoces, creo que es un informe que nos sitúa en una realidad, nada más y nada menos, de la gestión de la universidad. Por lo tanto, yo creo que teniendo los mimbres de cómo se debe gestionar esa institución, lo que nos falta es la otra parte, cómo la financiamos para que esa gestión sea la más adecuada para lograr los objetivos que se plantean en la propia institución, siempre amparada y, desde luego, respaldada por las instituciones públicas y apoyada por un presupuesto suficiente.*

Es verdad que se dicen cosas muy interesantes en este informe, y, además, creo que los informes que ha realizado la Cámara de Comptos en su último periodo desde que usted la preside no nos dejan indiferentes ni al Parlamento ni al Gobierno. Por lo tanto, eso es importante como acicate para plantear cuando menos un debate interesante.

Es verdad que como, usted ha dicho, y el equipo que lo ha hecho, pues no nos olvidemos de ese equipo, que al final nos olvidamos referirnos a otras personas y yo quiero especialmente hacer referencia a ellas, como decía el informe dice que es difícil pronunciarse acerca del modelo de financiación desde el punto de vista autonómico, dado que nos encontramos en todo el contexto general y en la problemática tanto estatal como internacional.

Pero hay una cosa importante, y es que después de analizar una serie de posibilidades en las mejoras de transparencia, en el diseño del sistema de evaluación, en introducir planes de ahorro, en poner restricciones al crecimiento indiscriminado, está situando el problema y dice: en este contexto la financiación de la Universidad Pública de Navarra se encuentra inmersa en una situación de incertidumbre y provisionalidad.

Yo creo que, en ese sentido, hay una carga clara de responsabilidad en la parte que nos toca al Parlamento, porque somos los que aprobamos los presupuestos con nuestro voto a favor o los desaprobamos con nuestro voto en contra, y al Gobierno. Por lo tanto, está diciendo claramente y está señalando que en estos momentos tenemos un análisis muy pormenorizado de cómo se debe gestionar y, además, cómo usted y el equipo que lo ha hecho entienden que es la mejor manera de gestionarlo, pero, sin embargo, está alertando de que hay esa incertidumbre.

Creo que eso se ha palpado en los dos últimos años y, además, se ha elevado a categoría política, no sé si de confrontación, pero, desde luego, a un debate político –que yo lo dije en el Parlamento y lo vuelvo a decir– que debería estar alejado del foco de los medios. Porque no beneficia en absoluto que un asunto de esta magnitud y trascendencia esté en el debate de los medios, donde no se puede hablar, no es el espacio en el que si el Gobierno dice una cosa yo digo la contrario, y si encima lo multiplicamos por cinco grupos parlamentarios, pues decimos cinco cosas distintas, evidentemente, cada grupo.

Aquí se trata, como lo decíamos nosotros en una intervención parlamentaria, de que el Gobierno como responsable último de la institución y la propia institución se pongan a elaborar con tranquilidad, y en ese sentido plantea como una de las conclusiones la necesidad de un modelo plurianual de financiación. Ya lo está diciendo. Por lo tanto, en ese sentido, lo deja muy claro.

Me parece importantísimo las conclusiones que plantea: el esfuerzo dirigido a adecuar la justificación de nuevas plazas, a reflexionar sobre la reducción de las capacidades docentes –ya lo ha explicado–, a redefinir el actual tramo autonómico de retribución del profesorado docente. Me parece importante hablar de que realmente el actual sistema universitario español, por lo tanto también el de Navarra, es ineficaz para responder a los retos que está planteando la sociedad. Y tengo que decirle, como también le dije al Rector de la universidad, algo que se pone en evidencia y veremos si somos capaces de enmendarlo, porque nos está costando todos los años un dinero –no voy a poner si es mucho o es poco– de los fondos que pagamos con nuestros impuestos y también le cuesta a las empresas que albergan a nuestros becarios, y se lo digo literalmente: ese dinero no sirve absolutamente para nada. Es el dinero más perdido que yo me he podido encontrar. Además, es inútil. Las empresas y la universidad no se ponen de acuerdo, señor Presidente de la Cámara de Comptos. Tengo dos ejemplos que los he trasladado a todos los ámbitos que he podido, a la empresa, al Rector y ahora a usted porque habla de ello. Dos personas licenciadas que se han dedicado a rellenar papeles o a pintar suelos en unas empresas. Vamos a ver, ¿qué es lo que está pasando aquí? Si todos estamos diciendo y repitiendo la necesidad que tenemos de formar y de que las personas que llegan con beca a las empresas pongan a disposición de la empresa y de la sociedad sus conocimientos, ¿qué es lo que está pasando? ¿Qué hilo es el que no funciona? Pues no funciona. Y son seiscientos euros...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señora Figueras, tiene que ir terminando.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Y acabo. Son seiscientos euros al mes de beca tirados directamente a la papelera. No sirve para nada.*

Hay una cuestión que yo querría, si usted tiene a bien, que me comente. Entre una serie de sugerencias dice: "Se pretende un nuevo modelo de inspiración empresarial y/o norteamericano, con fuerte presencia en la gestión de agentes externos al mundo académico". Lo enumera, lo enuncia, pero ¿es usted partidario o solamente lo deja como una posibilidad más? Me interesaría saberlo.

Respecto a las becas me gustaría saber, aparte de lo que dice, si se puede hacer algo práctico.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Robleda Cabezas para contestar a las diversas preguntas y concluir la comparecencia.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchas gracias. Y me van a permitir porque es de recibo y es de justicia que, de alguna manera, me acompañe ahora el auditor, creador de este informe y me gustaría que respondiera él a algunas preguntas. Me gustaría y es de recibo reconocer el maravilloso equipo del que presumo continuamente y que tengo el honor de dirigir en la Cámara de Comptos. Francamente les puedo asegurar que sin el apoyo tan grande que recibo de ellos no serían posibles estos trabajos. Con lo cual, es de absoluta justicia reconocerlo.*

Hay una pregunta que me gustaría que la contestara el auditor, Natxo Cabeza, sobre cuáles son las causas que han tenido en cuenta para analizar la atracción de los estudiantes de Navarra hacia la universidad y demás. Pero, si me permite Natxo, quisiera intervenir antes dos minutos.

Deseo sosiego emocional para mi rector, es obvio, lo he manifestado antes diciendo las dificultades enormes que existen. Yo formé parte de un equipo de gobierno de la universidad y conozco esto. Por lo tanto, le deseo todo el ánimo posible y si se le puede dar ya esa tranquilidad, pues bienvenida sea.

Si quería comentar algo sobre lo que he indicado como reflexión, es decir, creo francamente que la Universidad Pública de Navarra contando con el apoyo, con el consenso, es la mejor universidad posicionada para dar un cambio al sistema universitario español.

Le voy a explicar, mire, es muy difícil para un órgano de control externo autonómico entrar en poder hacer un estudio de su o de sus universidades. Se lo traslado porque esto es una vivencia que he tenido con mis compañeros de cámaras de cuentas, sindicaturas, conseios, consejos de cuentas, hay trece organismos autónomos de control autonómico y de verdad que ellos tienen la imposibilidad –no voy a entrar en el motivo, si es político etcétera– de poder tener el lujo que ha tenido la Cámara de Comptos de entrar y analizar su universidad con el apoyo que le ha dado la universidad, que ha sido tremendo. Y es cierto que el Rector ha desnudado su universidad, es decir, es un trabajo que no hubiera sido posible hacerlo sin esa tremenda colaboración. Por lo tanto, vaya por delante que ese es el potencial.

Por lo tanto, no quiero presumir de ir de pionero de nada, porque, evidentemente, entiendo que usted lo dice en el sentido de que, bueno, con las carencias que tenemos, los déficits y todo esto difícilmente podemos ser pioneros. Pero yo iba por la línea de conseguir, en ese sentido, contar con una universidad que está controlada, auditada, que da tranquilidad frente al resto del panorama y la posibilidad de contar, efectivamente, con todos los agentes: Parlamento, Gobierno, Universidad, Cámara de Comptos y demás. Iba en ese sentido. Y ahora ya le dejo que conteste a su pregunta el auditor.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): *Con la venia. En relación con las dos cuestiones que ha planteado la señora Figueras realmente no hemos hecho un estudio de evaluación de la causa que justifica la entrada de estudiantes no navarros en la Universidad Pública ni la causa de por qué se van de la Universidad Pública.*

Sí sabemos que la reducción de la atracción está íntimamente ligada a la creación de universidades públicas en el contexto de Navarra. Lógicamente la zona de La Rioja, la zona del País Vasco, la zona de Zaragoza influye en la atracción para que venga menos gente a la Universidad Pública de Navarra. Y una de las causas que se pone de manifiesto en el informe es que ha habido un cierto mimetismo en todas las universidades en dotarse de los mismos estudios. Es decir, la falta de especialización de las distintas universidades es un problema del sistema público de enseñanza universitaria española. Todas quieren dar prácticamente las mismas titulaciones. Con lo cual, el poder de atracción, lógicamente, es que si en tu localidad tienes esa universidad no te sueles ir a otra comunidad a estudiar.

En cuanto a los estudiantes navarros que se van, hemos podido investigar de alguna manera qué van a estudiar. Y eso viene recogido en el apéndice correspondiente en el cuadro 17. Fundamentalmente se van a estudiar Medicina, que es la primera, pero también coincide con titulaciones que se dan en la propia Universidad Pública, como es LADE, ADE actualmente, Administración y Dirección de Empresas, la segunda en importancia. Por lo tanto, no siempre hay una casualidad o una causa que justifique por qué se mueven.

Lo que sí está claro es que en los títulos que da la UPNA y que se van los estudiantes fuera ha coincidido hasta ahora en que se corresponden con aquellas titulaciones en las que se ha alcanzado el tope de matriculación en la Universidad Pública. Por lo tanto, si esa persona quería seguir estudiando esa carrera ha tenido que buscarse otra universidad. Eso sí que ha coincidido hasta el año 2008. A partir de ahora, lógicamente, ha aumentado el número de plazas y también ha podido aumentar ese margen. Pero en esas titulaciones que oferta la UPNA y que se han ido un número relevante de estudiantes, que no se han matriculado en la UPNA, ha coincidido en la mayoría de los supuestos en que esas titulaciones se han cubierto en la Universidad Pública. Por lo tanto, el estudiante ha tenido que buscarse otra universidad para hacer ese título. Gracias.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Creo que no había más preguntas. La señora Figueras se ha ido. Pensaba contestarle a los dos temas. Uno, que me parece importante, que es el seguimiento de becas. Yo creo que ustedes desean oírlo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Sí, porque además queda grabado y luego lo pueden leer.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Perfecto, muy bien, pues muchísimas gracias.*

Primero, respecto a la pregunta que me hace sobre el modelo, la tendencia del modelo, este cambio del modelo tan necesario... Disculpe, señora Figueras, pero como es que no había preguntas en el medio, solo estaban las suyas después de las de la señora Mangado. No, no había empezado. Simplemente, a la primera pregunta que usted me

hace sobre esta tendencia hacia el mix de modelos que podrían ser posibles, le diré que del el modelo burocrático colegiado actual con toda su ineficacia para gestionar recursos en condiciones por toma de decisiones horizontales y demás hacia un modelo empresarial, va un trecho. Serían como los dos extremos. Puede hablarse del modelo empresarial en una situación de universidades en las que la vinculación con el tejido empresarial es tan grande que el sustento de la financiación viene prácticamente de las subvenciones de empresas. ¿Qué tipos de empresas tienen esto? Muy poquitas. En el mundo anglosajón. Se habla siempre de que en el mundo anglosajón, sus universidades. Pues, mire, en Estados Unidos hay al pie de cuatro mil universidades y solo treinta y ocho funcionan con este modelo, lo demás es muy parecido a lo que suele ser la generalidad. Lo que pasa es que, como sabe usted, siempre se destacan. Esos modelos son universidades financiadas por empresas, por grupos concretos y, evidentemente, siguen siendo públicas porque reciben subvenciones, pero es otro modelo.

Hay un modelo de mayor equilibrio en el cual, efectivamente, planteando la autonomía universitaria y manteniéndola, que es obvio que tiene sus ventajas en la parte académica, hay una posibilidad, e incluso el informe Universidad Estrategia 2015, que ya es definitivo y que marca un punto de partida, prácticamente no marca ninguna diferencia con el informe 2000, es decir, que siguen manteniéndose las mismas constantes. Bueno, ¿por qué ahora se vuelve a replantear? Es claro, por la crisis económica; si no, la universidad seguiría su andadura. Posiblemente sería otra cosa.

En ese informe Universidad Estrategia 2015 se va a una conclusión que creo que es muy clara sin necesidad de cambiar demasiado el marco normativo. Es decir, ya no estamos aspirando a un cambio de la LOU, que es necesario, con lo cual supone Ministerio, Parlamento, a nivel del Estado, etcétera. Hay margen suficiente como para fortalecer la presencia de órganos que permitan, y me lo van a permitir, de alguna manera hacerles saber a la universidad que hay una refinanciación y que esa financiación necesita dar cuentas de ella.

Mire, yo soy universitario. Quizás haya tenido la suerte de poder ver el sector público desde la otra vertiente y estar ahora en el otro lado, pero somos bastante inconscientes la mayoría de las veces sobre esa asignación de los recursos. Parece que es algo que ya tiene que estar dado por hecho. Pero ¿qué me pide usted, sociedad? ¿Pero ya ve lo que hago? ¿No? Yo me dedico a la investigación y doy mis clases. Entonces, parece como que ese control va en contra de esos principios, y no va en contra, ayuda mucho. Yo creo que son los pasos que habría que dar con esa mejora.

Estupendo si el Ministro de Educación accede a un cambio de la LOU y la propone en el Parlamento, sería estupendo porque daría lugar a un sistema universitario más acorde con las necesidades actuales. Van por ahí los tiros, pero bueno, esto es una decisión parlamentaria.

Entonces, con respecto al modelo diré que no se puede plantear un modelo, por ejemplo, con la decisión de la sociedad de que el mejor empresario de Navarra sea el Rector de la Universidad. Es decir, creo que este cambio es absolutamente equívoco. Claro, que la presencia de esos empresarios en el Consejo Social tenga mayor apoyo, pues estupendo, porque de alguna manera marcará líneas de supervisión y demás. Eso es bueno, con lo cual sí que hay fórmulas intermedias muy interesantes que pueden permitir resolver los problemas sin duda ninguna.

Pero el modelo empresarial, ya le digo, que son contadas las universidades que lo tienen porque es un modelo en el que se pone un anuncio en el periódico para buscar al Rector, y las retribuciones no tienen nada que ver, como comprenderá. Y aquí es un pobre catedrático que con su sueldo se pone a llevar una barahúnda de gestión y con un complemento retributivo de más de seiscientos euros. Bueno, ¿de qué estamos hablando?, entonces, si le pedimos rendimiento habría que ir en consecuencia. Pero ya le digo que yo creo que existen opciones alternativas más que suficientes para mejorar el modelo sin ir a disparates que no tendrían demasiado sentido y no darían muy buenos resultados, francamente.

Respecto a las becas, pues, mire, yo he tenido muchas experiencias. Tuve la oportunidad de estar en la creación de la Fundación Universidad-Sociedad. Me consta que hay un seguimiento. Lo que ocurre es que aquí también se pueden hacer mejoras interesantes. ¿Cómo se podría mejorar? Pienso que los casos que usted comenta son una excepción. Es decir, normalmente sí que los becarios hacen trabajos acordes y, evidentemente, yo he tenido la oportunidad de tener este año a dos becarios en la Cámara de Comptos que han hecho un trabajo sobre informes de auditoría, desde luego, no les hemos puesto a otra tarea distinta, porque era su formación y porque, además, ahora van a hacer su proyecto final sobre lo que han hecho porque dio buenos resultados y de alguna manera van a presentar un trabajo de final de carrera para profundizar sobre lo que han hecho.

Se dan esas circunstancias. Primero, yo creo que ahí se da una falta de buena tutorización. Es decir, creo que en este campo de Bolonia la universidad tiene un reto muy interesante. Bolonia es un escenario de una docencia más dirigida, más tutorizada. Lo ideal sería que en primer lugar el profesorado se pusiera bien las pilas, y permítan-

me que sea tan claro porque creo que hablando claro nos entendemos mejor, en que tutorizar una práctica es un trabajo importante, pero que también se lo valoren en su currículum. Y ahí está el fallo de la ANECA, no ha priorizado esa vinculación. Y genera un feedback *maravilloso, porque, si el profesor tutoriza bien, se entera de la empresa, adquiere conocimientos, los revierte a la universidad y ganamos todos. De la otra manera, el escenario es que la fundación hace su trabajo administrativo estupendamente bien, pero, sin embargo, la tutorización del trabajo exige una dedicación. Pero también hay que entender, y no estoy echando culpa al profesorado, que si la línea del profesorado es que si lo único que cuenta es tener unos artículos en revistas de referencia y ese es el único camino a seguir, pues mire, normal, el profesorado se dedica a su carrera. Por lo tanto, también hay ahí marcos de referencia importantes a nivel del país que se deben reconsiderar. Yo entiendo que en carreras de ciencias básicas es más importante estar en el laboratorio, es fundamental, hay una investigación de largo recorrido. Pero, mire, la Universidad Pública de Navarra no tiene mayoría de áreas de ciencias básicas, sino normales, es decir, de transmisión del conocimiento, de aplicación. Y ahí hay un trabajo muy interesante donde se puede empezar. ¿Y esto va a contar? Y esto lo voy a financiar. Con lo cual uno ya da la pauta para ese cambio pionero, pero no se puede hacer ese cambio en una universidad grande, hay demasiados vicios. Con lo cual, si la Universidad Pública de Navarra ya tiene algunos vicios lamentablemente de universidades que tienen quince años, su juventud permite reconducirlos. Sin duda ninguna.*

Este sería un tema interesante a tratar de mayor colaboración de cómputo en esas horas, en esa transmisión del conocimiento. El profesor que tenga tutorizado diez, doce proyectos, evidentemente, tiene que ver reflejado en su currículo esa realidad y no decir que esto no cuenta para nada o que alguien le diga que estás perdiendo el tiempo, que el artículo, tu contrato y la ANECA... ¿Cuándo?, ¿los domingos? Entonces, yo creo que ahí hay un reequilibrio muy interesante que habría que plantear entre todos.

Vuelvo a decir. Yo pienso que es la excepción de la situación que usted ha vivido. Claro, son dos becas, ya es un planteamiento a tenerlo en cuenta, pero tiene solución por ese lado porque no me cabe la menor duda de que por parte de la fundación la gestión administrativa es ejemplar. Pero, claro, el seguimiento del proyecto tiene que ser a nivel del profesor del área en el que ese alumno está haciendo la práctica.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko denoi. No habiendo más puntos en el orden del día, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS 12 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 8.

SRA. MANGADO CORTES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Consejero. También quisiera dar la bienvenida a don Patxi Esparza y a don Javier de la Merced. Bienvenidos, como he dicho. Y ahora, continuaré en castellano.*

---

(2) Viene de pág. 10.

SRA. MANGADO CORTES: *Buenos días de nuevo. Bienvenidos, representantes de la Cámara de Comptos. Bienvenidos Heliodoro y todos los demás.*